



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 304 ORIZABA

MONOGRAFÍA

“EL MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN
OBLIGATORIA 2017”

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN EDUCACIÓN PLAN 94

PRESENTA

MARIELY MONTIEL ORTEGA

DIRECTOR DE TESIS

MTRO. ADRIÁN GARRIDO VARGAS

ORIZABA, VERACRUZ

SEPTIEMBRE 2019



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



26 de septiembre de 2019
Oficio No. UPN/304/0620/2019
Orizaba, Veracruz, México

PROFRA. MARIELY MONTIEL ORTEGA
EGRESADA DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PLAN 94
PRESENTE

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad 304 de la Universidad Pedagógica Nacional por este conducto le informo que como resultado del análisis y evaluación realizada por la Comisión Dictaminadora asignada a su Tesina Modalidad: Monografía intitulada **"El Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017"** ésta ha sido dictaminada **Favorable.**

En virtud de lo anterior puede proceder a la impresión de su trabajo recepcional a efecto de programar su examen profesional para obtener el título de **Licenciada en Educación Plan 94.**

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

MTRO. HUGO LUIS BANDALA RIVERA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACIÓN
Y DIRECTOR DE LA UNIDAD UPN 304



C.c.p. Mtro. Hugo Efrén Luna Domínguez.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario



DEDICATORIA

A Dios, por haberme permitido vivir hasta este día, haberme guiado a lo largo de mi vida, por ser mi apoyo, mi luz y mi camino en mi carrera universitaria y elaboración de este trabajo.

A mis padres, por ser mi inspiración más grande para lograr una meta más en mi vida académica.

A todas aquellas personas que, con su amistad, ayuda y acompañamiento han dejado una huella en mi camino, enseñándome el verdadero significado de la fraternidad.

A mis profesores, y en especial a mi director de tesis, que con sus valiosas aportaciones hicieron posible la culminación de este trabajo; a cada uno de ellos mi enorme gratitud.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
JUSTIFICACIÓN	9
ANTECEDENTES DEL MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA	14
<i>El Plan de estudios 2011</i>	17
<i>El sistema educativo en Finlandia: ¿Un referente internacional del “Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017”?</i>	19
<i>Breve noción de la Reforma Educativa 2013-2018</i>	22
<i>Propuesta curricular para la educación obligatoria 2016</i>	27
<i>Carta de los fines de la educación</i>	28
<i>El modelo educativo 2016</i>	29
CARACTERÍSTICAS DEL MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA	32
<i>¿Modelo o proyecto?</i>	32
<i>Aspectos sobresalientes del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria</i>	33
<i>La visión humanista del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria</i>	35
<i>Desafíos de la sociedad del conocimiento</i>	36
<i>Aportes de la investigación educativa y del aprendizaje</i>	37
ESTRUCTURA DEL MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA 2017	40
<i>Ejes curriculares del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017</i>	40
<i>Planteamiento curricular</i>	40
<i>La Escuela al centro del sistema educativo</i>	43
<i>Formación y desarrollo profesional de los maestros</i>	46
<i>Inclusión y equidad</i>	53
<i>La gobernanza del sistema educativo</i>	57
<i>Componentes curriculares</i>	61
<i>Primer componente: Aprendizajes Clave</i>	61
<i>Segundo componente: Desarrollo personal y social</i>	64
<i>Tercer componente: Autonomía curricular</i>	65

LA TRASCENDENCIA DEL MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA EN EL SIGLO XXI	68
<i>¿Qué impacto tiene el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017 para los maestros, investigadores educativos y la sociedad mexicana?</i>	<i>68</i>
<i>¿Cómo perciben los investigadores educativos, el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017?.....</i>	<i>70</i>
<i>¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del modelo educativo que presentó el gobierno federal?</i>	<i>74</i>
<i>¿Cómo se está implementando el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017?</i>	<i>79</i>
CONCLUSIÓN	83
BIBLIOGRAFÍA	88

INTRODUCCIÓN

La presente monografía trata el tema del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*, para obtener el Título en la Licenciatura en Educación Plan 94, de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Regional 304 de Orizaba, Veracruz.

La principal razón de presentar el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*, es para conocer las características, propósitos específicos e implementación de Modelo Educativo, así como la estructura y trascendencia de éste en la Educación Básica del país. Ha sido elaborada pensando en todos los docentes de educación primaria, preescolar, media superior y si bien es de utilidad también para los docentes y alumnos universitarios. Otra razón importante es presentar un panorama de interés acerca de este modelo educativo, pues desde los años noventa al año 2019, la educación en México ha tenido diferentes Reformas en la Educación Básica, considero importante analizar sus implicaciones y entender como los esquemas teóricos son recuperados de las ideas de José Vasconcelos sobre Política Educativa y que la Secretaría de Educación Pública usó las bases para el planteamiento de este *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017* hasta su consolidación en el Acuerdo 12/10/17 que se crean y presentan los documentos oficiales, que impactarán directamente en el desarrollo del niño, institución escolar, sobre la mejora de la propia labor docente que invita a analizar el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017* y participar en la transformación de nuestras aulas y concluir esta licenciatura.

Esta monografía, es importante y útil, porque presenta una revisión exhaustiva del modelo educativo, además contiene información de diferentes documentos que la hacen más valiosa e interesante. La importancia de revisarla radica en las consecuencias de los cambios que han surgido dentro del Sistema Educativo. Resulta útil para todas aquellas personas que están inmersas en este ámbito educativo, pues es un planteamiento pedagógico que formará parte de la historia de la Educación en México.

Los propósitos que se proyectaron para realizar esta monografía son presentar un estudio a manera de introducción sobre sus principales características, describir los antecedentes que establecieron las bases para su implementación, así como, explicar cómo

está estructurado y puntualizar la trascendencia y críticas de la implementación de este Modelo Educativo en el desarrollo del país y la comunidad escolar.

Para la búsqueda y análisis de información, utilicé diferentes fuentes bibliográficas, en primer lugar, el documento oficial de la SEP “*El Modelo Educativo Para La Educación Obligatoria*”. En segundo lugar, trabajos de investigación, libros con relación al tema y en tercer lugar escritos de investigadores de la educación que narran sus experiencias y críticas con respecto a este nuevo planteamiento pedagógico y finalmente las reflexiones en relación a mi experiencia profesional como futura docente. De esta forma, en función de esta variedad de fuentes, esta monografía no es un manual, o un libro de teoría, ni un informe, pero si está enriquecido con cada uno de estos documentos para hacerla más interesante en su contenido y que pueda comprenderse.

Está organizada en cinco apartados, se inicia exponiendo en la justificación el interés del por qué tratar el tema en relación al *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*, en el primer apartado *Antecedentes que dieron sustento al Modelo Educativo para la Educación Obligatoria* se expone de manera breve, los precedentes de este modelo educativo presentado por el Secretario de Educación Pública, se describe *el Plan de Estudios 2011*, así como también el *Sistema Educativo en Finlandia como un referente internacional del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*, en este apartado también se describe la *Propuesta Curricular para la Educación obligatoria 2016*, la *Carta de los Fines de la Educación* y el *Modelo Educativo 2016*.

El segundo apartado *Principales Características del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria* presenta las características que identifican a este planteamiento pedagógico, en el primer subtítulo *¿Modelo o Proyecto?*, asimismo se presentan los *Aspectos sobresalientes del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*, posteriormente se expone la *Visión Humanista del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*, los *Desafíos de la Sociedad del Conocimiento* y finalmente sobre los *Nuevos Aportes de las Investigaciones Educativas y de Aprendizaje*.

El tercer apartado *Estructura del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017* menciona los *Ejes Curriculares* en los que está estructurado este modelo educativo: El planteamiento curricular, la escuela al centro del sistema educativo; formación y desarrollo

profesional de los maestros; inclusión y equidad y la gobernanza del sistema educativo. También se presentan los *Componentes Curriculares*: El primer componente, Aprendizajes Clave; el segundo componente, Desarrollo personal y social y tercer componente, Autonomía Curricular. En el cuarto apartado *Trascendencia del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017 en el siglo XXI*, se expone el impacto que tiene el modelo educativo, así como también, ¿Cómo perciben los investigadores de la educación el Modelo Educativo?, Las fortalezas y debilidades del Modelo Educativo que presentó el Gobierno Federal y ¿Cómo se está implementando el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017 en las escuelas del país? Finalmente se exponen las conclusiones que se obtuvieron del tema y desarrollo de la monografía y la bibliografía que la sustenta.

JUSTIFICACIÓN

Esta monografía fue escrita con la intención de exponer los principales antecedentes, características, estructura y trascendencia del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*, porque es un tema importante dentro del sistema educativo en el que todos los docentes estamos involucrados. Se pretende que el lector pueda realizar un análisis crítico-reflexivo en relación a este modelo educativo y en la práctica docente.

El Modelo Educativo forma parte de los cambios que se han implementado a partir de la Reforma Educativa 2013-2018. Desde los años noventa hasta la fecha, México ha transitado por una serie de reformas a la educación básica; este historial de cambios llevó a que autoridades educativas de nuestro país propusieran un cambio en el sistema educativo para impulsar una educación integral y de calidad para todos, en julio de 2016 la Secretaría de Educación Pública presentó un planteamiento pedagógico compuesto de tres documentos: La carta sobre los fines de la educación en el siglo XXI, este documento expone de manera breve las características del tipo de mexicanos y mexicanas que se pretende formar. El segundo documento es el Modelo Educativo 2016, en él se explica la forma en la que se propone organizar los componentes del sistema. Y por último el tercer documento es la Propuesta curricular para la Educación Obligatoria 2016. Esto se refiere a un planteamiento curricular para la educación básica y la media superior, que integra tanto la estructura de los contenidos educativos como los principios pedagógicos que la sustentaron. Posteriormente, la SEP presenta el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*, que explica cómo la reorganización del sistema educativo en cinco grandes ejes contribuirá a que niñas, niños y jóvenes de nuestro país desarrollen su potencial para ser exitosos en el siglo XXI.

Con la Reforma Educativa iniciada en diciembre de 2012, se propuso crear un modelo educativo que buscara hacer efectivo el derecho a la educación para todos y una educación de calidad, así se inició un proceso de revisión para definir la visión que debe guiar la educación que se imparte en las escuelas públicas. El principal objetivo de la Reforma Educativa era que la educación pública, básica y media superior además de ser laica y gratuita fuera de calidad e incluyente. En 2014 la SEP realizó un amplio proceso de discusión participativa y las principales conclusiones confirmaron la necesidad de generar una nueva propuesta del modelo educativo. En el año 2016 se presentó el Modelo Educativo 2016 que

reorganizaba los principales componentes del sistema educativo para que los estudiantes logren los aprendizajes que el siglo XXI les exige.

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, con el propósito de fortalecer, adecuar y contextualizar esta propuesta, sometió los documentos a análisis y discusión de todos los actores involucrados en la educación, al término de este ejercicio, el centro de Investigación CIDE sistematizó en un informe todos los comentarios recuperados. Con estas aportaciones y tras un periodo de compilación y reflexión, el 13 de marzo de 2017 la SEP presentó el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria*, un vínculo de continuidad que integra una suma de ideas y esfuerzos, que recupera ideas desde la época de José Vasconcelos. El documento oficial menciona que su estructuración teórica se sustenta en cuatro bases fundamentales, en primer lugar, la vigencia del humanismo y sus valores, el texto constitucional del artículo 3° que refiere al desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, los desafíos de la sociedad y los avances en el campo de la investigación educativa y aprendizaje.

La relevancia del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria* en relación con el desarrollo del niño, es sin duda, uno de los aspectos más importantes, pues las principales innovaciones de este modelo se refieren a fomentar y promover en los niños la creatividad, el desarrollo integral y la innovación. De ahí el surgimiento de la Autonomía Curricular y la Educación Socioemocional. El modelo educativo también busca abatir barreras que dificultan el aprendizaje, a fin de crear las condiciones necesarias para que los niños, niñas y jóvenes independientemente de su origen, género o condición económica puedan ser atendidos de manera adecuada y pertinente.

De acuerdo con el primer eje, el planteamiento curricular implica un cambio de paradigma en el currículo y en las prácticas educativas, busca facilitar y guiar al alumno para que desarrolle aprendizajes significativos, aprenda a pensar, a resolver problemas y tenga capacidad y el deseo de seguir aprendiendo de forma autónoma. Así también en el segundo eje la Escuela al centro, considera el acompañamiento técnico y pedagógico a los maestros para que puedan transformar su práctica y establecer mecanismos para favorecer el desarrollo del niño.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje, son muy importantes en el modelo educativo, porque propone que el docente implemente nuevas estrategias para atender las distintas capacidades y habilidades de los alumnos. A partir de un enfoque humanista, el currículo se concentra en el desarrollo de Aprendizajes Clave, es decir aquellos que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. Asimismo, son un conjunto de contenidos, actitudes, habilidades y valores fundamentales que contribuyen sustancialmente al crecimiento de la dimensión intelectual, personal y social del estudiante, y que se desarrollan de manera significativa en la escuela. El objetivo del planteamiento curricular no es que esté centrado únicamente en el desarrollo cognitivo, sino que los alumnos tengan un desarrollo personal y social, a través de la innovación del desarrollo de habilidades socioemocionales. Mediante este modelo educativo la función de la escuela no es enseñar a niñas, niños y jóvenes lo que no saben, sino contribuir a desarrollar la capacidad de aprender a aprender, que significa aprender a pensar; a cuestionarse acerca de diversos fenómenos, sus causas y consecuencias; a controlar los procesos personales de aprendizaje; a valorar lo que se aprende en conjunto con otros; y a fomentar el interés y la motivación para aprender a lo largo de toda la vida.

El modelo educativo, concibe a los maestros como profesionales de la educación, capaces de desempeñarse con base en el currículo de manera creativa en el aula de acuerdo a su contenido, se pretende que los docentes puedan estar en constante formación y actualización académica, como lo establecen los cinco ejes curriculares. Reconoce que es preciso fortalecer la labor docente, para poder generar ambientes de aprendizaje incluyentes, mejorar su práctica y ser capaces de adaptar el currículo a las necesidades y contextos de sus alumnos; esto implica que los maestros reciban apoyos adicionales como asesorías, acompañamiento y recursos pedagógicos diversos. En relación a esto se plantea una formación continua; un servicio profesional docente concebido como un sistema basado en el mérito, que considera a la evaluación como un elemento para la mejora continua, además de fortalecer la formación inicial, también define los mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los maestros y contribuye a hacer de la enseñanza una profesión respetada y una elección de carrera más atractiva. Otro aspecto relevante para la práctica docente es que este modelo plantea 14 principios pedagógicos, que motivan a los docentes a ser mediadores entre los saberes y los estudiantes, el mundo social y escolar, que propician las condiciones para que cada estudiante aprenda.

Para la institución escolar, refiere a un cambio y necesita la colaboración de todos los miembros que la conforman. Se ha convertido también en un motivo para que la institución en general tome un nuevo camino con respecto a las nuevas prácticas pedagógicas tanto a nivel aula como a nivel institución. El modelo educativo, plantea como uno de los elementos clave de la transformación educativa en el siglo XXI, poner a la escuela al centro del funcionamiento del sistema educativo, considera que la escuela se debe concebir como unidad básica de organización, integrada fundamentalmente por maestros, directivos, estudiantes y padres de familia, que tiene el conocimiento y la capacidad para lograr que el sistema educativo se oriente al aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los estudiantes. Lo que el modelo educativo busca es crear una escuela renovada, con una organización fortalecida, recursos, acompañamiento, infraestructura, equipamiento, materiales y servicios que permitan que las aulas se conviertan en auténticos espacios inclusivos de aprendizaje donde se implemente la pedagogía que se plantea.

Esta monografía invita a reconocer la necesidad de conocer los antecedentes, características, estructura y trascendencia del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*, es un planteamiento y propone a los docentes estar en constante actualización y formación continua. La magnitud que se considera es en relación a los cambios en el sistema educativo de nuestro país que invitan a los maestros a participar en la transformación del pensamiento crítico y aprendizaje de los alumnos en las aulas y fomentar una educación de integral y de calidad.

En el sexenio 2012-2018, el plan y programas se enfocó para tener una educación de calidad, y representó la mejor inversión en nuestro país para sus ciudadanos. Por ello, en 2012 se dio inicio a un proceso de reforma que exigió definir la visión que debe guiar la educación que se imparte en las escuelas públicas de los niveles obligatorios. El cambio consistió en el fortalecimiento y en una nueva conjugación de los componentes del sistema educativo. El nuevo modelo educativo está concebido para que estos componentes se organicen de manera que posibiliten la realización de un planteamiento pedagógico apropiado para lograr los aprendizajes del siglo XXI.

Esta monografía resulta importante en la práctica docente, porque posee información de documentos oficiales que invitan a analizar, mejorar y participar en la transformación y

actualización continua de los maestros. Mi conveniencia por realizar este trabajo es con relación a mi formación académica como Licenciada en Educación, considero que tener un panorama sobre el tema me permitirá analizar la normatividad e implicaciones que conlleva la implementación de este modelo educativo.

ANTECEDENTES DEL MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

Desde 1921 José Vasconcelos, quien fue el primer Secretario de Educación, tuvo un papel fundamental promoviendo la educación en el país, “Él sentó un antecedente para elaborar la política educativa como un instrumento para que el país se desarrollará tanto cultural como democráticamente” (Ocampo L, 2005, pág. 7). Posteriormente, Torres Bodet quien también aportó innovaciones y realizaciones importantes en el sistema Educativo, propuso un Plan Nacional de Once Años, en el que se preocupaba por la principal necesidad de esos tiempos: el analfabetismo. (Latapí, 1992, pág. 15)

Hoy en día, sabemos que con el paso del tiempo las necesidades educativas van cambiando, los modelos anteriores como los que desarrollaron José Vasconcelos y Jaime Torres Bodet, tenían como objetivo principal acabar con el analfabetismo en México, problema que actualmente ha disminuido considerablemente (Narro & Moctezuma, 2012, págs. 16-17) Para que este aspecto llegara a niveles realmente bajos, las autoridades educativas de los diversos gobiernos federales a través de los años se han centrado haciendo modificaciones muy puntuales en los planes educativos con la intención de ampliar y mejorar la calidad educativa en el país.

Tras el cambio de gobierno en el año 2012 se crearon dos documentos importantes: el Pacto por México y el Plan Nacional de Desarrollo. El primero es un Acuerdo firmado el 2 de diciembre de 2012 entre las principales fuerzas políticas del país que buscaba la aprobación de las reformas impulsadas para el sexenio 2012-2018; la reforma educativa, la de telecomunicaciones y la ley nacional de responsabilidad hacendaria y deuda pública, está compuesto de cinco acuerdos: “sociedad de derechos y libertades, crecimiento económico, empleo y competitividad; seguridad y justicia, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; y gobernabilidad democrática” (SRE, 2012, págs. 1-19)

El segundo es un plan publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 20 de mayo de 2013 que buscaba administrar y llevar a México a su máximo potencial. Identifica los obstáculos que han frenado el desarrollo del país y establece prioridades para crear cambios; define políticas y reformas transformadoras. Se plantean cinco metas

nacionales: México en paz, incluyente, con educación de calidad, próspero y con responsabilidad global (DOF, 2013b). Con relación al ámbito educativo propone implementar políticas de estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, también establece que el sistema educativo mexicano debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda.

El Plan Nacional también establece que se impulsará una reforma legal y administrativa en materia educativa con tres objetivos iniciales y complementarios entre sí; aumentar la calidad de la educación básica que se refleje en mejores resultados en las evaluaciones internacionales como PISA; ampliar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y superior; y que el Estado mexicano recupere la rectoría del sistema educativo nacional, manteniendo el principio de laicidad. Para alcanzar estos propósitos el plan menciona las acciones a realizar:

Crear el sistema de información y gestión educativa a partir de un censo de escuelas, maestros y alumnos, que le permita a la autoridad tener en una sola plataforma los datos necesarios para la operación del sistema educativo, consolidar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, robustecer la autonomía de gestión de las escuelas con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos, y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta, establecer escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, con el firme mandato de aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico(...) establecer un sistema de concursos con base en méritos profesionales y laborales para ocupar las plazas de maestros nuevas o las que queden libres. Se construirán reglas para obtener una plaza definitiva, se promoverá que el progreso económico de los maestros sea consecuente con su evaluación y desempeño, y se establecerá el concurso de plazas para directores y supervisores, Fortalecer la educación inicial de los maestros, Incrementar cobertura en educación media superior y superior y crear Programa Nacional de Becas(...) (DOF, 2013b, pág. 4)

Es así como parte de la reforma en materia educativa en la administración federal de Enrique Peña Nieto se propone implementar un nuevo modelo educativo (INEE, 2015, pág. 15) que cumpla con todas las necesidades y acciones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo así como los ejes rectores y acuerdos del Pacto por México.

En ese año, el documento rector de la educación era el Plan de estudios 2011, es decir fue el antecesor del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*, no obstante como parte de la reforma, tal como lo mandata el artículo 12º transitorio de la Ley General de Educación

(SEP, 1993), se realizó una revisión del modelo educativo en su conjunto, que incluyó los planes y programas, los materiales y los métodos educativos. Es importante reconocer el plan de estudios 2011 como un antecedente del modelo educativo 2017 para poder identificar los cambios, innovaciones y características con respecto al nuevo modelo.

En este apartado se describen los documentos que precedieron al modelo educativo, tales como el Plan de estudios 2011, una descripción del sistema educativo de Finlandia como referente internacional, la propuesta curricular para la educación obligatoria, la carta de los fines de la educación y el modelo educativo 2016.

El Plan de estudios 2011

Durante la administración federal del sexenio 2006-2012 se presentó la Reforma Integral de Educación Básica (RIEB) aportando una propuesta formativa pertinente, significativa, congruente, orientada al desarrollo de competencias y centrado en el aprendizaje de los estudiantes (SEP, 2011) En este sentido la RIEB presentó el Plan de Estudios 2011 que lo define como:

El documento rector que define las competencias para la vida, el perfil de egreso, los estándares curriculares y los aprendizajes esperados que constituyen el trayecto formativo, y que se propone contribuir a la formación del ciudadano crítico y creativo que requiere la sociedad mexicana en el siglo XXI. (SEP, 2011, pág. 29)

Este plan tuvo como característica principal el desarrollo de competencias, entendiéndose por estas como el desempeño que resulta de la movilización de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, así como de sus capacidades y experiencias que realiza un individuo en un contexto específico, para resolver un problema o situación que se le presenta en los distintos ámbitos de su vivir (SEP, 2011, pág. 42). De este modo entiendo que es trascendental hacer hincapié en esta característica, pues el objetivo de este plan de estudios 2011 consiste en formar ciudadanos competentes que puedan enfrentarse a las situaciones en nuestra vida diaria.

El concepto de competencia enfatiza tanto en el proceso como en los resultados del aprendizaje, es decir, lo que el estudiante o el egresado es capaz de hacer al término de su proceso formativo y en las estrategias que le permiten aprender de manera autónoma en el contexto académico y a lo largo de la vida. El plan de estudios 2011 establece que:

El desarrollo de competencias destaca el abordaje de situaciones y problemas específicos, por lo que una enseñanza por competencias representa la oportunidad para garantizar la pertinencia y utilidad de los aprendizajes escolares, en términos de su trascendencia personal, académica y social (SEP, 2012, pág. 42)

Así en el contexto de la formación de los maestros, permite consolidar y reorientar las prácticas educativas hacia el logro de aprendizajes significativos de todos los estudiantes.

El Plan de Estudios 2011 se caracteriza también por su orientación hacia el desarrollo de actitudes, prácticas y valores sustentados en los principios de la democracia, propone el respeto a la legalidad, la libertad con responsabilidad, participación, diálogo, búsqueda de acuerdos, tolerancia, inclusión, así como una ética basada en los principios del estado laico,

que forman parte del marco de la educación humanista y científica que establece el Artículo Tercero Constitucional vigente en ese momento. (SEP, 2011, pág. 30)

Este plan se sustenta de 12 principios pedagógicos que son “las condiciones esenciales para la implementación del currículo, la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa” (SEP, 2011, pág. 30) Estos principios pedagógicos son: centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizaje; Planificar para potenciar el aprendizaje; Generar ambientes de aprendizaje, Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje; Poner énfasis en el desarrollo de competencias el logro de los Estándares Curriculares y los aprendizajes esperados; Usar materiales educativos para favorecer el aprendizaje; Evaluar para aprender; Favorecer la inclusión para atender a la diversidad; Incorporar temas de relevancia social; Renovar el pacto entre el estudiante, el docente, la familia y la escuela; Reorientar el liderazgo; La tutoría y la asesoría académica a la escuela. (SEP, 2011, pág. 30-41)

De esta forma se comprende que la Reforma Integral para la Educación Básica considera en su base, una concepción ética del quehacer docente, un maestro que, mediante la generación de ambientes de aprendizaje, propicia en sus estudiantes el desarrollo de competencias y habilidades. Esto plantea muchos retos a los docentes y demanda diversas estrategias de formación, que deberán actuar de manera sinérgica para orientarlo en la transformación de sus prácticas, hacia unas más humanistas (Fortoul O, 2014, pág. 23)

Con la implementación de este *Plan de Estudios 2011* se mejoraron ciertos aspectos en la educación, sin embargo el escritor Federico Ortega (2017) considera que el currículo de este *Plan de Estudios 2011* se enfoca más en la enseñanza que en el aprendizaje y por lo tanto no da lugar a que los alumnos profundicen en ideas y conceptos, desestima las necesidades de aprendizaje de los educandos y no ofrece una formación integral (SEP, 2011 pág. 44) por lo que considera que esta situación es contraria a lo que se pretende en una educación de calidad.

Debido al cambio de gobierno, en el año 2012, las nuevas autoridades educativas proponen dejar atrás esta reforma educativa e implementar una nueva reforma en materia de educación acompañada de un nuevo modelo educativo y un nuevo plan y programas para la

educación básica, con el fin de llevar a cabo un aprendizaje más activo, autorregulado, situado y que facilite los procesos personales de construcción de significados y conocimientos. Investigadores de educación como Ángel Díaz Barriga, Carlos Ornelas, Alma Maldonado consideran que para la elaboración del nuevo modelo educativo, las autoridades educativas usaron como comparación y ejemplo el modelo educativo finlandés. (Maldonado, 2019)

El sistema educativo en Finlandia: ¿Un referente internacional del “Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017”?

En estos últimos años, nuestro país ha tenido la necesidad de requerir que las niñas y los niños reciban una educación de verdadera calidad que les permita ser personas más libres, autónomas, responsables, competitivas e íntegras, con el apoyo de los conocimientos, habilidades y valores que les proporcione la escuela, tener una perspectiva más amplia de la vida y construirse un futuro al tamaño de sus expectativas y capacidades, de sus esfuerzos y aspiraciones, por lo que se ha visto en la necesidad de buscar estrategias dentro y fuera del país para obtener mejores resultados.

De acuerdo con el documento *Pisa en México 2015* publicado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, 2016), en los últimos 15 años, la educación mexicana se mantiene entre los últimos lugares de los miembros de la OCDE. Sobre una escala donde la media es de 500 puntos, los alumnos mexicanos no han aprobado un solo examen, ni ciencias, lectura o matemáticas. Mientras tanto, países como Singapur, Finlandia, Japón, se encuentran en los primeros lugares. (pág. 22) Este dato, es impresionante y de alguna forma motiva a imaginar que nuestro país pudiera ser como los países que se encuentran en los primeros lugares de esta prueba.

En 2001, Finlandia impresionó al mundo al obtener los puntajes más altos en la prueba del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA), que son las pruebas de aprendizaje implementadas por la OCDE (OCDE, 2015). Las personas involucradas en este ámbito de la educación se preguntaban cómo es que un país tan pequeño como Finlandia, había sobresalido por tener buenos resultados en materia educativa y situarse en los primeros lugares. Esta situación continuó presentándose, obteniendo excelentes puntajes. Esto provocó

que Sistemas Educativos de otros países voltearan a ver a esta nación para investigar que estaban haciendo para encabezar la vanguardia educativa a nivel mundial.

Es considerable pensar que todos los países deberían replicar el modelo finlandés en tema de educación, pero, es necesario pensar en ¿Cómo implementar dicho plan en países en vías de desarrollo? Gran parte del éxito del modelo educativo finlandés radica en los profesores de excelente calidad que cuentan con la óptima capacitación y compromiso que tienen con las nuevas generaciones. Dado que la mayoría de los sistemas educativos en el mundo no cuentan con este factor decisivo (profesores de calidad y con autonomía curricular), no es posible replicar el caso de éxito sucedido en Finlandia (Stanley, 2016, pág. 13).

En el artículo “Las Claves del éxito del Sistema Educativo” de Stanley G. (2016) menciona que, a partir de 1974, los profesores en Finlandia modificaron la forma en que tenían que seguir los planes de estudio (pág. 8). Desde esta fecha quedó establecido que la formación docente recayera únicamente en las universidades, y sólo pocas de ellas podían formar docentes. De hecho, desde 1979 si un Finlandés quiere ser profesor debe tener una maestría para ejercer en la docencia.

Desde los años ochenta, los profesores en Finlandia comenzaron a tener cada vez más autonomía curricular, tuvieron mayor libertad para desarrollar las políticas educativas que más les ayudaran. En 1994, el Consejo Nacional de Educación diseñó un plan de estudios con únicamente los objetivos generales y directrices de contenido para que cada escuela estableciera sus propios planes de estudio. Esto nos indica que una Autonomía curricular bien definida, puede ser exitosa en el ámbito educativo. Gracias a la Autonomía curricular los profesores pueden implementar en el aula programas integrales con un enfoque centrado en las necesidades que demandan los ciudadanos. (Enkvist, 2010, pág. 56) Asimismo, en un análisis del Ministerio de Educación, los autores se felicitan por que Finlandia tenga poca diferencia entre las escuelas, apenas hay diferencias regionales, sociales o de género. Afirman que Finlandia da mucha importancia a la igualdad, y celebran que haya logrado los buenos resultados sin dedicar sumas exorbitantes para conseguir esta meta. Hoy en día, todos los alumnos, padres de alumnos y profesores son productos de una escuela comprensiva (Enkvist, 2010, pág. 59)

Es importante comprender que el éxito del sistema educativo finlandés de acuerdo con Inger Enkvist (2010) no se basa en cierta ideología educativa, sino en una serie de decisiones que juntas crean un buen ambiente para el estudio. Tratar sobre la educación finlandesa hay que mencionar la flexibilidad con la que se combinan el nivel nacional y el local. Los finlandeses siguen modificando su sistema para mejorarlo aún más. Por ejemplo, se ha introducido una importante reforma universitaria y se está reformando el marco curricular de la escuela comprensiva. Así también, existen otros elementos que identifican al sistema educativo finlandés como los siguientes: los profesores son inteligentes, bien preparados, flexibles, respetuosos y respetados. Se dirigen a los alumnos con la oferta de abrirles el mundo a través del desarrollo personal. Solicitan respuestas, ofrecen comentarios, seguros de sí mismos y de su tarea como docentes. Es notable que muchos de los deberes asignados tengan la forma de una pequeña investigación o de la preparación de una intervención oral en el aula. Es difícil ver que una educación privada pudiera dar más de lo que da la comprensiva finlandesa. Se podría hablar de un proceso de cualificación del joven en un ambiente organizado por buenos profesores que trabajan a la vez con exigencias y apoyo (Enkvist, 2010, pág. 64)

Ahora bien, esto permite comprender que un referente internacional para los creadores del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria*, tuvieron como ejemplo sistema educativo finlandés, coincide en aspectos como en la autonomía curricular y formación de los docentes, además brindar mayor autonomía curricular no lo es todo para mejorar el sistema de enseñanza en nuestro país, pero se tomará en cuenta para su introducción y aplicación en el ciclo escolar 2018-2019, pues uno de los cinco ejes principales de este modelo educativo, establece la autonomía curricular en el aula como una prioridad. La Autonomía curricular que se pretende para el sistema educativo mexicano se describe desde la Propuesta Curricular 2016 (SEP, 2016f) y en el ya vigente *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria* (SEP, 2017b).

Breve noción de la Reforma Educativa 2013-2018

La reforma educativa promulgada el 25 de febrero de 2013 fue la primera reforma estructural del sexenio 2013-2018, es una de las políticas públicas más importantes en los últimos años y representa la culminación de acuerdos, alianzas, compromisos y pactos entre los poderes fácticos, nacionales e internacionales, que se fueron configurando durante los últimos cuatro sexenios y en donde por primera vez el discurso de la OCDE, del Banco Mundial y de organizaciones como Mexicanos Primero se ha introducido en los artículos tercero y setenta y tres de la Constitución Política. (López A, 2013) El 26 de febrero, la Secretaría de Gobernación la publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF, 2013a).

Con esta reforma se incluye en el artículo tercero constitucional: la calidad en la educación, la evaluación obligatoria, los concursos de oposición para ingresos, promociones, reconocimientos y permanencia, el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y autonomía del INEE, así como la conformación de la Junta de Gobierno del mismo (SEP, 2018a) En el Artículo 73 Fracción XXV se agrega el Servicio Profesional Docente (DOF, 2013a) En los Transitorios se incluye el proceso de elección de las ternas para integrar la Junta de Gobierno del INEE, el Sistema de Información y Gestión Educativa, el censo de escuelas, maestros y alumnos; la evaluación del desempeño docente, así como la formación, actualización, capacitación y superación profesional. También se introduce la autonomía de gestión de las escuelas, continuar con las escuelas de tiempo completo de 6 y 8 horas y los alimentos saludables (DOF, 2013).

Mientras que la Secretaría de Educación Pública, presentaba la Reforma Educativa como un medio para alcanzar la calidad educativa de nuestro país; por medio de spots de radio y televisión y en costosos desplegados en periódicos se intentó convencer a la opinión pública y a los maestros de que la reforma contenía el germen de una profunda transformación de la educación, basándose en las siguientes afirmaciones:

No es una reforma educativa. En realidad, es una reforma laboral y administrativa, que eleva a rango de ley todas las afectaciones contra el magisterio, aplicándola contra los derechos de los trabajadores; no eleva la calidad de la educación pública, no hay nada en ella que esclarezca hacia dónde se quiere caminar en el terreno pedagógico (...) no hay una sola idea que aclare cómo terminar con la desigualdad y el rezago educativo en el que se encuentran 32 millones de personas (Hernández N, 2016, pág. 69)

Asimismo, mencionaba el respeto de los derechos de los maestros, sin embargo, se pasa de la estabilidad a la incertidumbre laboral, pues no respetará la plaza base al establecer que el ingreso, la promoción y la permanencia de los maestros estarán sujetas a los resultados de las evaluaciones estandarizadas y que no es impuesta por organismos internacionales, no obstante el gobierno mexicano firmó un convenio con la OCDE donde señala que “México necesita con urgencia un sistema de evaluación docente basado en estándares, recompensar a los docentes excelentes o dar apoyo a los docentes de menor desempeño. Los docentes que presenten un bajo desempeño de forma permanente deben ser excluidos del sistema educativo” (OCDE, 2010) Hernández Navarro, considera que es una mentira que la reforma no privatiza la educación, pues la legislación abre la puerta para que, en nombre de esa autonomía, y con el pretexto de involucrar a los padres de familia en la gestión y el mantenimiento de las escuelas, se legalice de facto las cuotas, se permita la entrada de empresas a los centros escolares y se convierta en letra muerta el precepto constitucional que garantiza la gratuidad de la educación pública (Hernández N, 2016, pág. 72)

La reforma también considera la responsabilidad exclusiva de los maestros sobre la baja calidad educativa, por lo que Manuel Pérez Rocha (2012) afirma que no hace la menor consideración de los factores socioculturales que determinan la vida escolar y sus resultados. Tampoco hace una crítica de los desastres causados por las erráticas políticas de los años recientes, ni encarga una evaluación de los daños ocasionados por la prueba enlace y las acciones del Acuerdo por la Calidad Educativa (Pérez R, 2012, pág. 3)

De acuerdo con la SEP fortalece el derecho de los mexicanos a la educación de calidad, sin embargo, lo hace al decretar que el Estado garantizará la calidad educativa, pretendiendo que con la imposición de escuelas de tiempo completo se resuelvan los rezagos, producto de la aplicación de más medidas neoliberales, sin generar las condiciones para atender las necesidades de los alumnos y las condiciones de enseñanza, no establece responsabilidades en el estado para garantizar un presupuesto suficiente, políticas adecuadas, el fortalecimiento de la escuela pública y el pleno respeto a los trabajadores de la educación (López A, 2013).

Debido a estas inconformidades, en la Asamblea Nacional Representativa del 27 de enero de 2013, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) acordó

para el 5 de febrero del 2013 la realización de una Movilización Nacional en la ciudad de México con una Conferencia de Prensa en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una marcha a la Cámara de Diputados y una Conferencia del investigador y académico Hugo Aboites sobre las afectaciones de la reforma educativa (Aboites A, 2013) en este marco de movilización se da una primera entrevista con el presidente de la Comisión de Educación, Jorge de la Vega, del Partido Revolucionario Democrático (PRD), quien se comprometió a buscar la interlocución con la Secretaría de Gobernación, la SEP y el ISSSTE para atender las demandas de la CNTE. Para el 15 de febrero profesores de la CNTE realizaron un paro de 24 horas y se movilizaron en al menos 20 estados de la República en contra de la aplicación de la reforma laboral, y acerca de cualquier afectación en sus condiciones de trabajo. Los inconformes, en su mayoría de escuelas primarias del Distrito Federal, denunciaron que las modificaciones al Artículo 3º y 73 constitucional (SEP, 2018a), que establecen nuevas reglas de selección, ingreso, promoción y permanencia en el servicio docente, se están aplicando a priori, es decir, antes de que entren en vigor, no se contratan o están despidiendo a profesores con código 23 que no cuentan con licenciatura. Para ello, una comisión negociadora de profesores disidentes se reunió con el presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, Jorge de la Vega, del PRD, y los diputados Arnolfo Ochoa, del PRI, y Víctor Nájera, del PRD, quienes se comprometieron a abrir un periodo de debate para discutir la reforma a las normas secundarias como la Ley General de Educación (Aboites H, 2014)

Una vez promulgado el decreto de Reforma Educativa (DOF, 2013a), la CNTE intensificó sus acciones de protesta; para los días 4 y 5 de marzo se llamó a paro de 48 horas. En un informe de esta jornada, la Sección 9 reconocía que participaron 22 secciones y aproximadamente 200 mil profesores en todo el país. El paro fue contundente en estados como Oaxaca, Michoacán, Chiapas y Guerrero. En el segundo día del paro nacional de 48 horas, miles de maestros de Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Jalisco se manifestaron, principalmente con marchas, bloqueos y plantones en las principales ciudades de esas entidades, en rechazo a la promulgación de la Reforma Educativa, aseguraban que pretendía privatizar la educación pública. Un millón 300 mil alumnos de educación básica se quedaron sin clases por segundo día consecutivo en Oaxaca, donde, Horacio Gómez, de la comisión política de la Sección 22 del SNTE, los 73 mil profesores de la entidad participaron en las protestas. En Guerrero, integrantes de la CETEG, Sindicato Único de Servidores Públicos

del Estado de Guerrero y Frente Unido de Normales Públicas del Estado bloquearon las vías que comunican la zona sur de Chilpancingo (López A, 2013) Posteriormente en su Asamblea Nacional del 15 de marzo se acordó:

Continuar la lucha contra las reformas a los artículos 3° en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, Fracción XXV y adiciones en las tres rutas: jurídica, pedagógica y política. Asistir a la reinstalación de la Mesa de Negociación el día 16 de marzo 2013 en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, donde estarían presentes el Gobernador de Guerrero y el Subsecretario de Gobernación. Darle seguimiento a los casos de represión en la Mesa de Negociación que se realizó en la Secretaría de Gobernación el día martes 19 de marzo 2013. Que la CENUN de la CNTE asista a la reunión con funcionarios nacionales del ISSSTE el día 22 de marzo a las 11 horas en las oficinas de esta dependencia en la Ciudad de México para tratar los temas de créditos, vivienda y área médica. Asistir a la reunión en la Secretaría de Gobernación donde estarán presentes autoridades de la SEP para dar el posicionamiento de la CNTE con respecto a las reformas a los artículos 3° y 73° constitucionales y adiciones, así como a las afectaciones laborales. Se acuerda realizar dos movilizaciones en la Cd. de México el 4 de abril –en periodo vacacional– del Zócalo a Gobernación para dar seguimiento a las negociaciones y el 10 de abril –en el marco del XCIV aniversario del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar– para entregar la segunda parte de amparos contra las reformas a los artículos 3° y 73° constitucionales. La CNTE ratifica su decisión de integrar una denuncia penal contra Elba Esther Gordillo Morales y demás involucrados por la comisión de delitos como son: robo, malversación de fondos, administración fraudulenta (CNTE, 2013)

El 24 de marzo de 2013, y luego de 26 días de paro de miles de docentes del estado de Guerrero, concluyó el proceso de negociación entre el gobierno estatal y CETEG (Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero) “con el compromiso de que el gobernador Ángel Aguirre Rivero enviará al Congreso local una iniciativa de decreto para modificar la Ley General de Educación de la entidad, en la que se acepta la gratuidad de la educación y el respeto a los derechos laborales, entre otros puntos. Esto significa que en Guerrero no procede la reforma educativa, advirtió Gonzalo Juárez Ocampo, dirigente del magisterio disidente en el Estado” (Juárez O, 2013)

Comprendo que, el concepto de reforma educativa es amplio y con una dosis alta de indeterminación, aunque su diseño pueda ser racional, correcto y necesario, el destino de las reformas educativas es inseguro. Lo que se impuso como una Reforma Educativa en 2013, en realidad constituyó una situación que de alguna manera parecía que atentaba contra el magisterio, las instituciones formadoras de docentes y la escuela pública, se llegó al punto de relacionar la expresión “reforma educativa” con maestros en paro, maestros reprimidos e incluso violencia física. Manuel Gil Antón, profesor investigador del Colegio de México,

considera que “la reforma educativa simplificó el problema en el magisterio y supuso que un magisterio mejor preparado (o mejor evaluado), iba a mejorar la calidad de todo el sistema; La reforma educativa culpó al magisterio de todos los problemas del sistema. En este proyecto laboral se desperdició un impulso histórico para transformar verdaderamente la educación en México” (Gil A, 2016)

Por otra parte, Gilberto Guevara Niebla, consejero del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) afirma que todo cambio institucional crea resistencia entre quienes lo sufren; las innovaciones nos sacan de nuestra zona de confort y exigen de nosotros una readaptación con el entorno, asimismo la reforma educativa produjo desacomodos serios en el sistema educativo que no solo afectaron intereses poderosos, sino que crearon inquietud entre ciertos estratos del magisterio (Guevara N, 2017)

Existen muchos mitos acerca de la reforma educativa, cada quien lo maneja y altera de modo que le convenga, tanto autoridades, como docentes e incluso medios de comunicación. No obstante, a pesar todo el movimiento en contra de la Reforma Educativa en un afán de convencer que la reforma sí tenía contenido pedagógico, a más de tres años de iniciada la reforma educativa, en julio de 2016, la SEP presentó la propuesta curricular, la carta de los fines de la educación y el Modelo Educativo que, anunció, entraría en vigor en el año 2018.

Propuesta curricular para la educación obligatoria 2016

Este documento fue un antecesor importante para el modelo educativo. En el año 2016 la Secretaría de Educación Pública, dio a conocer el documento la *Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016* (SEP, 2016f) Este documento se define como:

Una propuesta que busca afrontar los retos a los que se enfrenta el Sistema Educativo en el siglo xxi y por lo tanto asume que el currículo debe ser mucho más que una lista de contenidos; lo considera como un instrumento que da sentido, significado y coherencia al conjunto de la política educativa. (SEP, 2016f, pág. 20)

La propuesta curricular para la educación obligatoria surge de uno los ejes fundamentales de la reforma educativa implementada en el año 2012: contar con un nuevo modelo educativo y una nueva propuesta curricular para mejorar la calidad de la educación, esta propuesta tiene dos principios transversales básicos, que son la equidad y la inclusión, estos para asegurar una educación de calidad para todos y se articula en tres ejes (SEP, 2016f, pág. 25)

El número uno, se refiere a la enseñanza de Aprendizajes Clave; este planteamiento surge de reconocer que la escuela ya no es el único lugar para aprender y que el conocimiento avanza a gran velocidad, por lo que es fundamental trabajar contenidos que le permitan al alumno aprender a aprender a lo largo de la vida, lo que se sitúa a los aprendizajes memorísticos como inservibles. El segundo hace mención al Desarrollo personal y social del estudiante, lo que significa que las actividades artísticas, culturales y deportivas, así como el manejo de sus emociones y la formación de los valores para la convivencia, dejarán de ser actividades complementarias y pasarán a formar parte integral del nuevo currículo en la educación obligatoria y el tercero se refiere a la autonomía curricular. Esta parte de la idea en reconocer que un país tan grande, con tanta diversidad y con realidades distintas no se puede trabajar con un currículo rígido, lineal y arbitrario, sino que se podrán incorporar asignaturas acordes con la realidad regional.

La Propuesta Curricular (2016) propone catorce Principios Pedagógicos. Estos son reglas o normas que los profesores deben utilizar y contemplar para poder implementar el currículo que establece el modelo educativo; al trabajarlo en el aula lo que busca es transformar la práctica docente, asegurar el lugar de los aprendizajes y mejorar la práctica educativa. (pág. 42)

Los principios pedagógicos que incorpora la propuesta curricular son: enfocarse en el proceso de aprendizajes; tener en cuenta los saberes previos del alumno; Diseñar situaciones didácticas que propicien el aprendizaje situado; reconocer la naturaleza social del conocimiento; dar un fuerte peso a la motivación intrínseca del estudiante, favorecer la cultura del aprendizaje; ofrecer acompañamiento al aprendizaje; reconocer la existencia y el valor del aprendizaje informal; promover la relación interdisciplinaria; entender la evaluación como un proceso relacionado con la planeación; Superar la visión de la disciplina como mero cumplimiento de normas; modelar el aprendizaje; mostrar interés por los intereses de sus alumnos y revalorizar y redefinir la función del docente. (SEP, 2016f, págs. 42-50) Se observa que la nueva Propuesta Curricular, contiene una serie de principios pedagógicos innovadores y trascendentales para la formación de los ciudadanos mexicanos que nos enfrentamos a las transformaciones y cambios del siglo XXI.

Carta de los fines de la educación

La Carta de los Fines de la Educación es un documento en el que se expone de manera breve que tipo de ciudadanos pretende formar éste modelo educativo, establece que el propósito de la Educación Básica y Media Superior Pública es contribuir a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de México. Es decir, personas que tengan la motivación y capacidad de lograr su desarrollo personal, laboral y familiar, dispuestas a mejorar su entorno social y natural, así como a continuar aprendiendo a lo largo de la vida en un mundo complejo que vive cambios vertiginosos (SEP, 2017c). De manera más específica, todo egresado de la Educación Básica y Media Superior debe ser una persona que se exprese y comunique correctamente, oralmente y por escrito, con confianza, eficacia y asertividad, tanto en español como en una lengua indígena, en caso de hablarla; identifique ideas clave en textos para inferir conclusiones; logre comunicarse en inglés; emplee el pensamiento hipotético, lógico y matemático para formular y resolver problemas cotidianos y complejos; tenga la capacidad de analizar, sintetizar y argumentar, se informe de los procesos naturales y sociales, de la ciencia y la tecnología, para comprender su entorno; sea competente y responsable en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; y tenga la capacidad y el deseo de seguir aprendiendo de forma autónoma o en grupo durante el transcurso de su vida. Se conozca y respete a sí misma, asuma y valore su identidad,

reflexione sobre sus propios actos, conozca sus debilidades y fortalezas, confíe en sus capacidades, sea determinada y perseverante, reconozca como iguales en dignidad y en derechos a todos los seres humanos, y sea empática al relacionarse con otras personas y culturas; trabaje en equipo y tenga capacidad de liderazgo; en la solución de conflictos favorezca el diálogo, la razón y la negociación; cuide de su salud física y mental; tome decisiones razonadas y responsables que le permitan adaptarse con rapidez y eficiencia a los cambios de su entorno y sea capaz de diseñar un plan para construir una vida plena y llevarlo a la práctica. (SEP, 2017c, pág. 3)

Esta concepción de los mexicanos que se pretende formar hace necesario que los estudiantes vayan logrando progresivamente los aprendizajes que se esperan de ellos a lo largo de su trayectoria escolar. Los logros en el aprendizaje de un nivel educativo constituyen el fundamento de los logros del nivel siguiente. Esta progresión en el aprendizaje permite estructurar los planes y programas de estudio. Con estos logros esperados, maestros, padres de familia, estudiantes, autoridades educativas y comunidad, así como la sociedad en general, contarán con una guía que permita orientar mejor sus esfuerzos para alcanzar los fines de la educación.

El modelo educativo 2016

Este Modelo Educativo publicado por la SEP en el 2016 propone y busca hacer efectivo el derecho a la educación para todos a partir de los principios que dan sustento a la educación inclusiva. Postula la eliminación de las barreras que impiden el aprendizaje y la participación a todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que presentan condiciones de vulnerabilidad. La reforma educativa iniciada en diciembre de 2012, responde a estos requerimientos; de ahí que la ley haya dispuesto que la SEP hiciera una revisión del modelo educativo. (SEP, 2016d, pág. 15)

En 2014, la SEP para lograr este propósito realizó un amplio proceso de discusión participativa que constó de dieciocho foros regionales de consulta y tres reuniones nacionales en los que se recopilaron más de 15,000 planteamientos cuyas principales conclusiones confirmaron la necesidad de generar una nueva propuesta de modelo educativo. (SEP, 2016a) De esta forma la SEP (2016) mediante el *Modelo Educativo 2016* reorganiza los principales componentes del Sistema Educativo Nacional para que los estudiantes logren los

aprendizajes que el siglo XXI exige y puedan formarse integralmente, tal como lo contempla el Artículo Tercero Constitucional. En ese sentido, el Planteamiento Pedagógico, es decir, la organización y los procesos que tienen lugar en la escuela, las prácticas pedagógicas en el aula y el currículo, constituye el corazón del Modelo. Desde un enfoque humanista y tomando en cuenta los avances de las ciencias de la educación, esta propuesta describe las principales características del currículo. Este habrá de servir para orientar y encauzar los esfuerzos de los maestros, padres de familia, estudiantes, autoridades educativas y de la sociedad en su conjunto a fin de asegurar el logro de los fines de la educación. (SEP, 2016d, pág. 18)

Para materializar el nuevo planteamiento pedagógico, el modelo educativo (2016) parte de una nueva visión que pone la Escuela al Centro del Sistema Educativo, como espacio en donde convergen todos los recursos y esfuerzos de los distintos actores. Bajo este enfoque, las comunidades escolares deben contar con más apoyo, recursos y acompañamiento para progresivamente desarrollar las capacidades que les permitan ejercer una mayor autonomía de manera responsable, esto se establece en el primer eje curricular del *Modelo Educativo 2016* (pág.18)

El Modelo Educativo 2016 exige maestros mejor preparados para implementar este planteamiento en las aulas. El objetivo es que, dentro del marco nacional que seguirá definiendo la SEP, los docentes construyan interacciones educativas significativas con creatividad e innovación, y los alumnos puedan alcanzar los resultados esperados. En ese sentido, se plantea la consolidación de los procesos de evaluación y del Servicio Profesional Docente, así como el fortalecimiento de la formación inicial, entre maestros y estudiantes, para atraer y retener a los mejores docentes. Finalmente, el modelo educativo establece los principios y mecanismos que permitirán una gobernanza efectiva y un funcionamiento adecuado del Sistema Educativo. Esto incluye en primer lugar la colaboración entre el Gobierno Federal y los gobiernos estatales, pero también la relación entre la autoridad educativa y el sindicato de maestros. De la misma manera, el modelo reconoce la importancia de los padres de familia y de otros actores de la sociedad civil en la educación, así como del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y del Poder Legislativo. (SEP, 2016d, pág. 20)

Para finalizar con este apartado es importante reconocer la pertinencia de los antecedentes mencionados, comprendo que a partir de estos documentos la SEP desde su perspectiva justifica la reforma y plantea un perfil ideal de los mexicanos del futuro, señala metas y plantea sin sutilezas el afán del Federal, de que trascienda a lo largo de los sexenios; sin embargo en el desarrollo de esta monografía se realizó un análisis crítico sobre las características y estructura del modelo, en donde se puede apreciar los inconvenientes que el modelo presenta.

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

En este segundo apartado, se presentan las principales características del modelo educativo, considerando en primer lugar si se trata de un modelo o proyecto, enseguida se describen los aspectos sobresalientes del modelo, la visión humanista, los desafíos de la sociedad del conocimiento y finaliza con los aportes de la investigación educativa y del aprendizaje.

¿Modelo o proyecto?

Para comenzar con este apartado la primer característica que es importante mencionar es el nombre de este tema de investigación, Ángel Díaz Barriga (2016) menciona que un modelo o proyecto Educativo podría considerarse como un problema sólo de términos, si no se deja claro una definición concreta. Así, lo primero que se debe señalar son las diferencias que existen entre estos dos conceptos. Pues al considerar que la SEP nos presenta el modelo educativo para la educación obligatoria, debemos comprender sus términos y de acuerdo con Díaz Barriga, una primera aproximación nos permitiría afirmar que el término modelo proviene de la física, indica algo completo donde todas las partes se deben ajustar perfectamente. (Díaz Barriga, 2016, pág. 2) Según el Diccionario de la Real Academia, modelo es un:

Arquetipo o punto de referencia para imitarlo o reproducirlo; Esquema teórico, generalmente en forma matemática, de un sistema o de una realidad compleja, como la evolución económica de un país, que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento; Objeto, aparato, construcción, etc., o conjunto de ellos realizados con arreglo a un mismo diseño (RAE, 2018)

Con esta definición los mexicanos esperamos que la asunción de este término no sea una visión sobre el sistema educativo mexicano construido como un esquema teórico matemático para una realidad compleja, ni la perspectiva física de objeto o aparato, ni mucho menos que sea una propuesta de barro que de pronto se nos va de la mano.

La SEP (2017), en su documento oficial no explica a grandes rasgos por qué se trata de un “modelo” pero establece que el “Modelo Educativo para la Educación Obligatoria” se deriva de la reforma educativa de 2012, la forma en que se articulan los componentes del sistema desde la gestión hasta el planteamiento curricular y pedagógico, tiene como último

fin colocar una educación de calidad con equidad donde se pongan los aprendizajes de niñas, niños y jóvenes en el centro de todos los esfuerzos educativos (SEP, 2017b, pág. 27)

Por otra parte en el Acuerdo 12/10/17 publicado en el *Diario Oficial De La Federación* (DOF, 2017) se define como:

Un referente normativo que configura los principales componentes que intervienen en los procesos escolarizados de aprendizaje. Se trata de un instrumento que expone y articula idealmente los diversos elementos que hacen posible que los educandos aprendan en entornos sociales concretos. Planteado de manera general, un modelo educativo que establece un marco referencial respecto a cómo, con qué y para qué se enseña (...)El Modelo Educativo tiene como fin último situar a las niñas, niños y jóvenes en el centro de todos los esfuerzos; para dicho fin la reestructuración del Sistema Educativo se llevará a cabo mediante cinco grandes ejes: El planteamiento curricular; las escuelas al centro del sistema educativo; formación y desarrollo profesional docente; inclusión y equidad; y la gobernanza del sistema educativo(...) (DOF, 2017, pág. 4)

El modelo educativo de la SEP es un cúmulo de buenos deseos, su diseño tiene una lógica estelarística, es decir, se incluyen ideas y conceptos estelares en educación como por ejemplo calidad y eficacia; equidad e igualdad. (Pérez, 2017) Su objetivo es mejorar la calidad y la equidad de la educación, a fin de que todos los estudiantes se formen integralmente y logren los aprendizajes que necesiten para enfrentar los retos que presenta un mundo globalizado del siglo XXI.

Aspectos sobresalientes del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria

La presentación del modelo ratifica los propósitos de cambio que se manifestaron desde que el presidente Enrique Peña Nieto lanzó la consigna de reformar la educación en su primer mensaje a la nación y que se revalidó al día siguiente con la firma del Pacto por México. Con la Ley General del Servicio Profesional Docente, la reforma atacó de frente la tradición de vender, heredar o rentar las plazas docentes y poner límites al control que los líderes del SNTE (Ornelas, 2019, pág. 62)

El modelo educativo en general presenta nuevas aportaciones para la educación que se pretende alcanzar para enfrentar los desafíos del siglo XXI, éstas son: mejorar la relación horizontal entre los aprendizajes esperados en cada nivel educativo; mayor vinculación entre éstos y los contenidos de planes y programas de estudio; mejorar la gradualidad entre los niveles educativos expresada en los perfiles de egreso, para guiar los esfuerzos de padres, docentes y autoridades educativas. (SEP, 2017b, pág. 18)

Asimismo, se establece que exista mejor explicación de las condiciones del sistema educativo que hicieron necesaria la reforma educativa. Se explicita el mandato de revisión del *Modelo Educativo 2016* que dio lugar a la realización de los foros de 2014, cuyas conclusiones sirvieron para la definición de los fines de la educación y una mejor articulación de los componentes del sistema educativo. Se incorpora el reconocimiento de la diversidad de contextos y modalidades en que se desarrollan las comunidades educativas y sus implicaciones para los planteamientos del modelo educativo; tal es el caso de las escuelas rurales, comunitarias, multigrado, telesecundarias y telebachilleratos, y la situación educativa particular de jornaleros agrícolas y niñas, niños y jóvenes migrantes.

El modelo educativo propone hacer mayor hincapié en una formación docente pertinente y de calidad como condición necesaria para la innovación educativa. De la misma forma, se incorpora la presentación de nuevas modalidades de formación para la transformación de las prácticas pedagógicas; así como la importancia de la formación didáctica en disciplinas específicas, se propone mayor reconocimiento y fortalecimiento del trabajo colaborativo entre los docentes y más énfasis en la necesidad de la formación en administración y gestión para los directivos. Establece la incorporación de explicaciones y descripciones de los componentes clave del currículo, tales como las habilidades socioemocionales, la autonomía curricular, la autonomía de gestión, la participación social en la educación y la evaluación educativa, entre otros. Así también, el Modelo Educativo pone énfasis en el fortalecimiento de la perspectiva de inclusión y equidad como un componente transversal del Sistema Educativo (SEP, 2017b, pág. 19)

Construir una escuela donde la educación sea inclusiva con equidad es un verdadero reto para nuestro país, pues existen grandes diferencias entre las escuelas “pobres” y “ricas”. Federico Ortega (2017) afirma en su artículo “Principios e Implicaciones del Nuevo Modelo Educativo” que, si la Política Educativa Nacional sólo se enfocara en resolver esta situación, se estaría dando un salto cualitativo y cuantitativo no solo en la mejora de la calidad de la educación, sino que también se estarían atendiendo principios de justicia social. (pág. 55) Este enfoque parte de la convicción que la educación es un derecho humano fundamental y el cimiento de una sociedad más justa. Pone particular énfasis en los grupos de alumnos que se encuentran en situaciones de marginación, exclusión o fracaso escolar.

Este modelo educativo establece que es necesario un rediseño curricular, crear nuevas formas de trabajo en el aula que favorezcan el desarrollo de competencias y aprendizajes clave en los alumnos, por lo que presenta un modelo de autonomía curricular (Ortega E, 2017, pág. 58) Impulsar esta propuesta, implica nuevas responsabilidades y competencias tanto para funcionarios como para docentes y directores escolares, éstos deberán ser competentes en el diseño curricular, la planeación didáctica de acuerdo con los enfoques del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria* contar con un amplio repertorio de estrategias y técnicas de aprendizaje acordes a este modelo educativo, así como en la realización de adecuaciones curriculares conforme a criterios de integración e inclusión educativa.

La visión humanista del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria

Una de las características que presenta el modelo es la visión humanista con el propósito de formar estudiantes y docentes capaces de estudiar de forma individualizada, y con la capacidad de dar solución a problemas sociales. Para entender esta característica es importante comprender que significa el término “humanismo”. El diccionario RAE lo define como:

Cultivo o conocimiento de las letras humanas; Movimiento renacentista que propugna el retorno a la cultura grecolatina como medio de restaurar los valores humanos; Doctrina o actitud vital basada en una concepción integradora de los valores humanos. (RAE, 2019)

De acuerdo con esta definición, una educación humanista implica hacer referencia a aquel tipo de educación que pretende formar integralmente a las personas, a convertir a los educandos en miembros útiles para sí mismos y para los demás miembros de la sociedad. Es por eso que para una visión humanista se debe poner énfasis en la enseñanza de normas, valores y creencias que fomenten el respeto y la tolerancia entre las personas, además de los temas curriculares. Describir una educación humanista es reiterar que se trate de un proceso educativo amplio, dinámico, que engloba todos los aspectos de las personas, académicos sí, pero muy especialmente normativos y éticos (Contreras D, 2016). Por lo que comprendo, que es importante tener una preparación adecuada y competente de acuerdo al momento que vivimos, pero es aún más importante aprender a ser persona integras pues nada tendría tanto valor si el hombre no aprende a ser humano.

Inés Stramiello, en su artículo “¿Una educación humanista hoy?” nos ofrece una reflexión sobre la necesidad actual de una educación del ser humano en lo humano, y no solo que se aprenda rápidamente lo que sirva en función de un futuro trabajo. Es tarea de la escuela procurar a los educandos la ayuda necesaria para que se desarrollen plenamente como personas y adquieran la formación instrumental necesaria. Por otra parte, si atendemos a los desafíos educativos de una sociedad globalizada, también estará mejor preparado quien tenga, entre otros requisitos, amplios conocimientos generales y tendencia a profundizar los problemas. Una concepción mercantilista de la vida tiende a desvalorizar la cultura y consecuentemente negamos a los jóvenes saberes variados que les permiten desarrollar su humanidad a través del conocimiento de los testimonios que el hombre ha dejado a lo largo de la historia. (Stramiello, 2005, pág. 20)

La visión Humanista que presenta el modelo educativo en su apartado la vigencia del Humanismo, menciona que la filosofía que orienta al sistema educativo nacional se encuentra en el Artículo Tercero de la carta magna, en donde se establece que la educación es un derecho que debe tender al desarrollo armónico de los seres humanos (SEP, 2018a). Tomando en cuenta esto, el modelo educativo desde un enfoque humanista, establece que la educación tiene la finalidad de contribuir a desarrollar las facultades y el potencial de todas las personas, no solo en lo cognitivo sino también en los físico, social y afectivo; en condiciones de igualdad. (SEP, 2017b, pág. 59)

La SEP (2017b), mediante este modelo educativo considera que, en un planteamiento educativo basado en el Humanismo, las escuelas y planteles no cesan de buscar y gestar condiciones y procesos para que todas y todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprender, asimismo las escuelas deben identificar y hacer uso efectivo de los recursos humanos, económicos y sociales disponibles con el objetivo de desarrollar el máximo potencial de aprendizaje de cada estudiante en condiciones de igualdad. (pág. 60)

Desafíos de la sociedad del conocimiento

Una característica importante del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria* es que se enfoca a las nuevas necesidades a las que se enfrenta la sociedad del siglo XXI, se trata de un mundo en el que se experimentan veloces y continuas transformaciones, cuyo centro se ubica en la generación de conocimiento. En la sociedad del saber, la comunicación de la

información y el conocimiento ocurre desde distintos ámbitos la vida social, pero corresponde a la educación garantizar su ordenamiento crítico y asegurar que las personas cuenten con acceso equitativo al conocimiento y con las capacidades para disfrutar sus beneficios, desarrollando las prácticas del pensamiento indispensables para procesar la información y las actitudes compatibles con la responsabilidad personal y social. La educación nunca ha sido un simple mecanismo de transmisión-adquisición de conocimientos, involucra el cultivo del razonamiento lógico, el mundo de las emociones, el desarrollo del carácter y de todas las facultades y dimensiones del educando. Los desafíos de siglo XXI radican en que hasta hace unas décadas “la plataforma global de conocimiento y las bases del conocimiento disciplinario eran relativamente reducidas y estables, lo que facilitaba la labor de la escuela” (Ottone & Hopenhayn, 2007)

Hoy en día la función de la escuela no solo es enseñar a niños, niñas y jóvenes lo que no saben sino contribuir en desarrollar la capacidad de aprender a aprender a lo largo de toda la vida. En una sociedad que construye conocimiento mediante múltiples actores y formas, el desafío de la escuela es contribuir también para que las personas amen el aprendizaje, el quehacer científico y las posibilidades del saber. Este modelo educativo establece que es primordial fortalecer las habilidades socioemocionales que les permita a los estudiantes ser felices, tener determinación, ser perseverantes, es decir, que puedan lidiar y adaptarse a nuevas situaciones y ser creativos (SEP, 2017b, pág. 63) Asimismo es fundamental la incorporación adecuada de la educación física y el deporte, las artes y la valoración de la identidad y la diversidad cultural.

Aportes de la investigación educativa y del aprendizaje

El *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria* se caracteriza por su fundamentación en los nuevos aportes de la investigación educativa y aprendizaje. Una aportación de gran trascendencia en el campo educativo es el entendimiento del lugar de los afectos y la motivación en el aprendizaje, y de cómo la configuración de nuevas prácticas para guiar los aprendizajes repercute en el bienestar de los estudiantes, su desempeño académico e incluso su permanencia en la escuela y la conclusión de sus estudios, asimismo resulta cada vez más claro que las emociones dejan una huella duradera, positiva o negativa, en los logros de aprendizajes (García J. Á., 2012) Por ello, el quehacer de la escuela es clave para ayudar a

los estudiantes a reconocer y expresar sus emociones, regularlas por sí mismos y saber cómo influyen en sus relaciones y su proceso educativo.

La investigación educativa también ha profundizado en otro elemento fundamental, se trata del aprecio por aprender como una característica intrínsecamente individual y humana. El aprendizaje ocurre en todo momento de la vida, en varias dimensiones y modalidades, con diversos propósitos y en respuesta a múltiples estímulos. Este requiere el compromiso del estudiante para participar en su propio aprendizaje. (SEP, 2017d, pág. 3)

A partir de la investigación educativa enfocada en la cultura escolar, el planteamiento curricular considera que el aprendizaje está estrechamente relacionado con la capacidad individual y colectiva de modificar entendimientos, creencias y comportamientos en respuesta a la experiencia y el conocimiento, la autorregulación de cara a la complejidad e incertidumbre, y, sobre todo, el amor, la curiosidad y la disposición positiva hacia el conocimiento. Por ello, las comunidades educativas han de colocar al estudiante y el máximo logro de sus aprendizajes en el centro de la práctica educativa y propiciar que este sienta interés por aprender y se apropie de su proceso de aprendizaje.

Según la SEP, la atención al bienestar de los estudiantes integrando sus semblantes emocionales y sociales, además de los cognitivos, ha resultado ser un factor positivo para su desarrollo (SEP, 2017b, pág. 65) A esto pertenecen las estrategias de aprendizaje que promueven la indagación, la creatividad, la colaboración y la motivación. En particular sobresale el aprendizaje basado en preguntas, problemas y proyectos, el cual considera los intereses de los alumnos y los fomenta mediante su apropiación e investigación.

Este método permite a los estudiantes construir y organizar conocimientos, apreciar alternativas, aplicar procesos disciplinarios a los contenidos de la materia. La libertad para elegir e investigar temas y presentarlos en público mediante conferencias, así como la reflexión y el diálogo posterior sobre sus intereses y hallazgos, da lugar al aprendizaje profundo.

El aprendizaje profundo se define según el investigador James Pellegrino citado en Londoño 2017, como el “proceso de aprendizaje para transferir”, es decir, aquel que le permite al estudiante tomar lo que ha aprendido para aplicarlo en otro contexto (Londoño,

2017, pág. 20) Bajo estas perspectivas del modelo educativo las prácticas pedagógicas de los docentes deben contribuir a la construcción de una comunidad de aprendizaje solidaria y afectiva, en donde todos sus miembros se apoyen entre sí.

ESTRUCTURA DEL MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA 2017

La estructura del modelo educativo se organiza en cinco ejes curriculares y en tres componentes curriculares, de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública esta organización para darle una nueva dirección al sistema educativo mexicano. Los ejes y componentes curriculares se describen a continuación.

Ejes curriculares del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017

En el año 2017, la Secretaría de Educación Pública dio a conocer el modelo educativo para la educación obligatoria, que contribuirá a que niñas, niños y jóvenes de nuestro país desarrollen su potencial para ser exitosos en el siglo XXI, a través de la reorganización del sistema en cinco ejes, éstos son: Planteamiento curricular; La escuela al centro del Sistema Educativo; Formación y desarrollo profesional docente; Inclusión y equidad y La gobernanza del Sistema Educativo. (SEP, 2017b, págs. 27-29). Estos pilares o ejes contemplan un conjunto de transformaciones que a través de su aplicación cambiarán la manera de entender la educación en México.

Planteamiento curricular

En el documento emitido por la SEP (2017), este eje se refiere al cambio en la currícula de la educación básica a partir de un enfoque humanista, busca que en los niños que egresan de la Educación Básica haya una progresión de lo aprendido desde el preescolar hasta el bachillerato. Los cambios se concentran en el desarrollo de aprendizajes clave para la vida, es decir, aquellos que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. Se incorpora también el desarrollo socioemocional de los estudiantes y en este mismo sentido se otorga a las escuelas mayor autonomía curricular para adaptar los contenidos educativos a las necesidades y contextos específicos de sus estudiantes y su medio. El currículo nacional obligatorio representará el 80% de las asignaturas y del tiempo, mientras que el 20% restante será definido por cada escuela según sus necesidades. (pág. 27)

Este planteamiento pedagógico pretende dejar atrás la memorización, para que los niños aprendan a aprender y los maestros tengan nuevas dinámicas y usen distintas estrategias de enseñanza en el aula. Es necesario seguir con la idea de dejar atrás la educación tradicional, es decir, el modelo estático en donde el profesor es considerado como el portador de todo el

conocimiento, donde este derrocha sabiduría y de ahí su superioridad, mientras que los estudiantes eran el eslabón más débil y solo debían escuchar y tomar apuntes. Afortunadamente eso ha ido cambiando y como menciona Javier García en su artículo “De Profesor Tradicional A Profesor Innovador” el sistema educativo necesita formar alumnos capaces de aprender a aprender, el estudiante debe pasar de ser objeto de la enseñanza a convertirse en sujeto de aprendizaje, un proceso más allá de la transmisión de la información (García J. , 2010, pág. 3). Es decir, se necesita preparar a los alumnos para la vida y no solo para un examen, para memorizar o repetir.

Este eje curricular implica el reordenamiento y la inclusión de los contenidos, así como la adopción de los métodos necesarios para lograr la formación integral de las niñas, niños y jóvenes en el contexto del siglo XXI. Asimismo, debe aprovechar los avances de la investigación en beneficio de la formación humanista y buscar un equilibrio entre los valores universales y la diversidad de identidades nacionales, locales e individuales, esta relación entre lo mundial y lo local es la clave para que el aprendizaje contribuya a insertar a cada persona en diferentes comunidades en las que pueda pertenecer, construir y transformar. Hoy en día, nuestro país y el mundo entero se encuentran en constante movimiento y desarrollo. A partir del progreso tecnológico y la globalización, la generación del conocimiento se ha acelerado de manera brusca y este suceso ha impactado en las formas de pensar y relacionarse de las personas. El nuevo planteamiento curricular propone necesario:

Formar individuos capaces de adaptarse a distintos entornos cambiantes y diversos, desarrollen pensamientos complejos, críticos, creativos, reflexivos y flexibles, y resuelva problemas de manera innovadora (SEP, 2017b, pág. 58).

Esto me permite comprender que el replanteamiento de la organización del currículo implica fortalecer en la educación obligatoria los conocimientos, habilidades, actitudes y valores de los educandos.

A lo largo de toda la educación obligatoria, el currículum se orienta a la edificación de los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a convivir, aprender a hacer (Delors, 1994), no obstante este planteamiento curricular se orienta al fortalecimiento del sentido y el significado de cada uno de estos pilares, proponiendo reforzar la comprensión de los Aprendizajes Clave. Por ello, en la educación básica, el currículo se organiza a partir de Aprendizajes Clave que se concentran en los campos de formación académica, las áreas de desarrollo personal y social y los ámbitos de la autonomía curricular.

(SEP, 2017b, pág. 59) Una de las principales innovaciones de este planteamiento es la incorporación de las habilidades socioemocionales al currículo formal de toda la educación obligatoria, pues tradicionalmente, la escuela ha fijado la atención en el desarrollo de las habilidades intelectuales y motrices de las niñas, niños y jóvenes, sin prestar el mínimo interés por las emociones; antes se pensaba que este aspecto correspondía más al ámbito familiar que al escolar o que era parte del carácter de cada persona. Sin embargo, cada vez hay más evidencias que señalan el papel central de las emociones en el aprendizaje, así como en la capacidad de los individuos para relacionarse y desenvolverse como seres sanos y productivos. Es importante considerar que “Las habilidades socioemocionales son fundamentales para el desarrollo de las personas porque se asocian con trayectorias escolares, personales y laborales más exitosas y con mejor aprendizaje” (García J. Á., 2012, pág. 12)

El currículo en la educación básica debe ser lo suficientemente preciso para fungir como orientador de la práctica docente y de su trabajo en el aula, un marco de referencia para las escuelas y una guía para padres y madres de familia, y para los estudiantes una guía respecto a los aprendizajes que deben alcanzarse. También debe ser flexible y abierto para permitir que cada comunidad escolar concrete los objetivos curriculares de manera adecuada a sus necesidades y contexto. Así, *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017* impulsa el fortalecimiento de las comunidades educativas mediante la autonomía curricular, facultad de cada escuela para elegir activamente los contenidos y el diseño de una parte del currículo, pues la otra parte del currículo está definida por la Secretaría de Educación Pública, es de carácter nacional y de observancia obligatoria. El *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017* a diferencia del *Plan de Estudios 2011* establece 14 principios pedagógicos:

Poner al estudiante y su aprendizaje en el centro del proceso educativo; Tener en cuenta los saberes previos del estudiante; Ofrecer acompañamiento en el aprendizaje; Conocer los intereses de los estudiantes; Estimular la motivación intrínseca del alumno; Reconocer la naturaleza social del conocimiento; Propiciar el aprendizaje situado (...) Entender la evaluación como un proceso relacionado con la planeación del aprendizaje; Modelar el aprendizaje; Valorar el aprendizaje informal; Promover la interdisciplinar; Favorecer la cultura del aprendizaje; Apreciar la diversidad como fuente de riqueza para el aprendizaje y Usar la disciplina como apoyo al aprendizaje. (SEP, 2017b, pág. 28)

Estos principios resultan ser importantes para el docente, pues con ello consolidan, reafirman y apoyan su labor y práctica docente.

La Escuela al centro del sistema educativo

El *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria* plantea como uno de los elementos clave de la transformación educativa en el Siglo XXI, poner a la escuela en el centro del funcionamiento del Sistema Educativo, esto a través de la normatividad señalada en el Acuerdo 717 (DOF, 2014), menciona cuatro condiciones mínimas que deben cumplirse: el fortalecimiento de los consejos técnicos escolares, la descarga administrativa, el fortalecimiento de la supervisión escolar y la participación social. La escuela se debe concebir como unidad básica de organización, integrada fundamentalmente por maestros, directivos, estudiantes y padres de familia, que tiene el conocimiento y la capacidad para lograr que el Sistema Educativo se oriente al aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los estudiantes.

Charles Pozner (2004), en su obra “Enseñanza Efectiva: Una revisión de la bibliografía más reciente en los países europeos y anglosajones”, retoma este tema de la importancia que tiene la escuela para lograr una Educación de Calidad, así mismo establece que las escuelas tienen la capacidad de superarse si las condiciones son las adecuadas, una mayor responsabilidad de los que trabajan en la escuela ayudan a conseguir las condiciones ideales para la integración de todos los elementos necesarios. (pág.38)

Por lo que comprendo este autor, le da énfasis a la situación de tener escuelas dignas y en las mejores condiciones para poder promover una educación más efectiva, por lo que sustentan el objetivo principal de este eje curricular que busca crear una escuela renovada que cuente con una organización fortalecida entre docentes, directivos, estudiantes y padres de familia; que cuente con recursos, acompañamiento, infraestructura, equipamiento, materiales y servicios que permitan que las aulas se conviertan en auténticos espacios inclusivos de aprendizaje donde se implemente la pedagogía que plantea el Modelo.

Colocar la escuela al centro permite a maestros, directores, supervisores y demás autoridades identificar retos y fortalezas y crear colectivamente soluciones a sus problemas educativos con mayor autonomía y pertinencia (SEP, 2017b, pág. 108).

Por otra parte, si analizamos el enfoque administrativo de la organización escolar, nos encontramos con que este, ha producido dinámicas indeseables como la subordinación de lo pedagógico, la burocratización, la falta de contextualización o pertinencia de las acciones, la

superposición de tareas, el uso ineficiente del tiempo en el aula y en la escuela, la ausencia de una visión estratégica orientada hacia las prioridades educativas y en consecuencia la frustración personal y colectiva en las comunidades escolares (SEP, 2017b, pág. 110). Este aspecto necesita ser cambiado, actualmente los docentes y directores no pueden tener cargas de trabajo administrativo, teniendo otras situaciones con mayor prioridad, como el aprendizaje y desarrollo de los niños.

En este planteamiento, un reto clave para una nueva forma de gestión escolar es la descarga administrativa de todas las figuras educativas: docentes, directivos, asesores técnicos y supervisores. Tomando en cuenta esta situación, en el marco de la Reforma Educativa, se establece el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) para tener en una sola plataforma los datos necesarios para la planeación, administración y evaluación del Sistema Educativo y a su vez permite una comunicación directa entre directores de la escuela y las autoridades educativas. El SIGED (SEP, 2015) se define como:

Una plataforma que busca aprovechar las tecnologías para el mejor funcionamiento del aparato educativo y específicamente, reducir las cargas administrativas de maestros y directivos. Se busca una mejor gestión escolar que facilite los flujos de información administrativa de manera que el personal se pueda concentrar en tareas técnico-pedagógicas. Busca construir la memoria de los diferentes componentes del Sistema Educativo y con ello facilitar la tarea de todos los que participan en el quehacer educativo (SEP, 2015, pág. 58)

De esta forma, se considera que las autoridades educativas podrán tener acceso a la plataforma y el proceso administrativo será más eficiente y rápido.

La Escuela como una Comunidad con Autonomía de Gestión

Este planteamiento establece habilitar y facultar gradualmente a las escuelas para que, bajo el liderazgo del personal directivo, se logre la implementación de una ruta de mejora orientada hacia el aprendizaje de los estudiantes, la participación activa de toda la comunidad escolar en su diseño, implementación y seguimiento, la contextualización curricular y la implementación de proyectos de enseñanza. Por esta razón, la dirección general de la escuela debe ser “el engranaje que articule a la institución con el resto del Sistema Educativo y ejerza el liderazgo pedagógico que conduzca a la conformación de una comunidad escolar con una visión, objetivos y metas acordadas mediante el trabajo colaborativo” (CEPPE, 2009, pág. 20)

Para llevar a cabo esta idea de la escuela como una autonomía de gestión el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017* (SEP, 2017b) establece que es necesario fortalecer las capacidades directivas, esto implica: la formación del personal que recién se incorpora a la función; brindar a los directivos opciones adecuadas de formación continua; en la educación básica transformar al Consejo Técnico de Zona en un espacio para el aprendizaje entre pares; proveer de herramientas y recursos de apoyo específicos, y de la asesoría y acompañamiento sistemático del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) (pág. 102).

De esta forma se pretende que la escuela debe desarrollar capacidades para integrarse como una comunidad que aprende y mejora. En la Educación Básica existe un documento denominado “Ruta de Mejora Escolar” ésta se concibe como un sistema de gestión que desde el Consejo Técnico Escolar permite a la escuela ordenar y sistematizar sus decisiones respecto al mejoramiento del servicio educativo y localizar los esfuerzos de la autoridad educativa. La Secretaría de Educación Pública (2014), define la Ruta de Mejora Escolar como:

Planteamiento dinámico que hace patente la autonomía de gestión de las escuelas, es el sistema de gestión que permite al plantel ordenar y sistematizar sus procesos de mejora. Es un recurso al que el Consejo Técnico Escolar regresa continuamente para que no pierda su función como herramienta de apoyo en la organización, la dirección y el control de las acciones que el colectivo escolar ha decidido llevar a cabo en favor de su escuela (SEP, 2014, pág. 10)

La planeación estratégica es una herramienta importante para implementar la Ruta de Mejora Escolar, pues funge como una práctica orientada hacia la mejora continua que a partir del dialogo informado identifica retos, define prioridades y promueve la igualdad de oportunidades y parte de un diagnóstico para identificar prioridades, trazar objetivos, metas y programar actividades (SEP, 2014, pág. 10)

El *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017* propone que la planeación debe ser flexible y adecuada a las condiciones de cada escuela para facilitar la implementación de los acuerdos establecidos, darles seguimiento, evaluar sus resultados, hacer los ajustes necesarios y rendir cuentas a la comunidad escolar. (SEP, 2017b, pág. 102)

Asimismo, establece que, a partir de la ruta de mejora escolar, los consejos técnicos escolares y las academias deben orientar sus metas y acciones en torno a prioridades nacionales que se concreten en sus contextos y necesidades específicas. Algunas prioridades fundamentales son: promover la normalidad mínima de la educación básica y media superior, esta plantea ocho rasgos: Pleno respeto del calendario escolar; Todos los grupos deben disponer de maestros la totalidad de los días del ciclo escolar; Puntualidad de los maestros; Puntualidad de los alumnos; Los materiales para el estudio deben estar a disposición de cada uno de los estudiantes y se usaran sistemáticamente; Buen uso del tiempo en el aula y la escuela; Todos los alumnos deben estar involucrados en el trabajo de clase; Todos los alumnos deben consolidar, conforme a su ritmo de aprendizaje, su dominio de la lectura, escritura y las matemáticas de acuerdo a con su grado educativo. Esta prioridad es con el objetivo de asegurar las condiciones básicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje (SEP, 2017b, pág. 104)

Una segunda prioridad está vinculada al acompañamiento de los estudiantes con la detención y atención oportuna de aquellos en rezago para prevenir la deserción escolar. La tercera prioridad se trata de que cada uno de los estudiantes debe adquirir los aprendizajes esperados y desarrollar la competencia de aprender para aprender. Asimismo que cada escuela construya un espacio de convivencia pacífico, inclusivo y participativo, donde niños, niñas y jóvenes aprendan a convivir es la cuarta prioridad, y la última prioridad se trata sobre la mejora del trabajo docente en el aula, puesta debe basarse en el análisis y la reflexión compartida (SEP, 2017b, pág. 104) Con este eje el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria* pretende que con la escuela al centro permita a los maestros, directores y supervisores y demás autoridades educativas a identificar retos, fortalezas y crear colectivamente soluciones a sus problemas con mayor autonomía y pertinencia.

Formación y desarrollo profesional de los maestros

Actualmente es indispensable fortalecer la condición y formación de los docentes, pues nos enfrentamos a nuevos retos que la sociedad y el mundo nos impone. Por esto el nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017 establece en su tercer eje la importancia de la formación y desarrollo profesional de los maestros, dejando caro que la labor docente enfrenta importantes desafíos y las autoridades educativas deben acercar a los maestros los

elementos para poder desempeñarse exitosamente y seguir impulsando el desarrollo de nuestro país.

La Secretaría de Educación Pública (2016), asegura que para lograr la transformación de la educación se requiere de una revisión de la formación y el desarrollo profesional docente. La profesionalización de los maestros debe comenzar desde su formación inicial y ser continua durante toda su vida laboral. Asimismo exige que los maestros cuenten con apoyos necesarios para facilitar su quehacer como educadores y contribuir a su desarrollo profesional, también que tengan acceso a recursos pedagógicos innovadores, una formación continua y asesoría técnica-pedagógica para trabajar de manera planeada, actualizada, orientada al aprendizaje de los alumnos y a la solución de problemas diarios y diversos que se presentan en el aula. (SEP, 2016c, pág. 72) Este eje toma en cuenta cuatro aspectos importantes: Los desafíos para los docentes del siglo XXI; La docencia como profesión; Formación continua para docentes y la Formación inicial.

Desafíos para los docentes del Siglo XXI

Los Desafíos para los Docentes del siglo XXI, puntualizan los retos que enfrentan actualmente los maestros, pues el desarrollo de la ciencia, de la tecnología, los diferentes cambios en todo el mundo, han impactado en la educación de nuestro país.

Estos retos para el maestro suponen, que no basta con dominar la disciplina, no basta con implementar las TIC'S en el aula, no basta con hacer dinámicas las clases para no aburrir a los alumnos o usar materiales y técnicas creativas o acompañarlos en la construcción del conocimiento. Nada de eso es suficiente, si como personas y profesionales éticos algunos aspectos no están resueltos. Se necesitan profesionales responsables, comprometidos, con ética y entusiasmo para ser creativos y tratar a los estudiantes como humanos siendo humanos. Profesionales críticos que despiertan justamente el espíritu crítico e inquisidor de sus alumnos, que juntos construyen el saber cómo un reto, con incertidumbre y placer por aprender.

Este eje considera que la principal función del docente es contribuir con sus capacidades y experiencia en la construcción de ambientes que propicien el logro de los aprendizajes esperados por parte de los estudiantes, “La investigación educativa ha

demostrado que el rol del docente es fundamental para que los estudiantes aprendan y trasciendan, incluso, los obstáculos inherentes a su entorno” (SEP, 2017b, pág. 128) Este mundo cambiante requiere personas que puedan adaptarse a él, no con conocimientos adquiridos de una sola vez, sino con capacidades para aprender permanentemente nuevas habilidades, personas que puedan procesar información para ser utilizada en su beneficio, a partir de valores y actitudes necesarios para la convivencia armónica y el fortalecimiento de la paz y la democracia.

La escritora Diana Rodríguez Gómez (2018) hace un análisis en su artículo “Desafíos para el docente del siglo XXI” y menciona que el siglo XXI no solo plantea nuevos retos si no también posibilidades. A pesar de sonar un insuficiente, no basta sino con dar una mirada a esta segunda década del siglo para entenderlo: cambio climático, automatización acelerada, nuevas fuentes de energía, alimentos transgénicos, tensiones químicas y nucleares, fundamentalismos, etcétera. En este contexto, ¿Qué se espera de los maestros? ¿Cómo puede el docente contribuir desde su rol social a preparar a las nuevas generaciones? ¿Hacia dónde debería encaminarse el Sistema Educativo? ¿Qué nuevos elementos curriculares deberían potenciarse? Sin embargo, los maestros en general señala Rodríguez Gómez (2018) seguimos enseñando como en el siglo XX. Los instrumentos tradicionales como el tablero y el marcador son incongruentes con las teorías contemporáneas del aprendizaje, que cada vez profundizan más sobre las nuevas formas disruptivas, narrativas y no lineales de aprender.

Ante, estos desafíos el modelo educativo requiere reforzar la confianza en el profesionalismo de los maestros y dejar de considerarlos preponderantemente como transmisores de conocimiento prescrito en un currículo vertical, poco abierto a la creatividad y la adaptación a diferentes entornos. Por tanto la SEP (2017b) establece que “La premisa del Modelo Educativo es que los maestros sean agentes capaces de discernir sobre la aplicación del currículo frente a estudiantes con características heterogéneas y participantes activos en el proceso de aprendizaje” (pág. 129)

En este sentido, comprendo que este Eje se pretende introducir al docente a realizar una reflexión que perciba los grandes retos del docente del siglo XXI, asociados al desarrollo de buenas prácticas de enseñanza, que a su vez conllevan la innovación como un camino hacia la construcción de una sociedad más equitativa y preparada para su tiempo. Implica

además reconocer la importancia de potenciar el liderazgo en los estudiantes para que intervengan de manera crítica y entiendan cómo desarrollar sus habilidades y competencias para este siglo.

La Docencia como Profesión

Para cumplir con este eje es importante darle prioridad a la docencia como profesión y con el fin de ordenar este proceso de profesionalización del magisterio y construir un nuevo sistema basado al mérito, se creó el Servicio Profesional Docente que define los mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los maestros. El Modelo educativo establece que los concursos para el ingreso al Servicio Profesional Docente deben asegurar la idoneidad de los nuevos maestros, y también debe tomar en cuenta el contexto en el que el docente se encuentra. Así, la información que resulte de estas evaluaciones será de utilidad para la mejora permanente y podrá atender los requerimientos de cada maestro. (SEP, 2017b, pág. 130) Asimismo, la SEP (2017b) define al Servicio Profesional Docente como:

El conjunto de mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo. Impulsa la formación continua, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal docente, directivo y de supervisión, que participan en el proceso de enseñanza– aprendizaje en todos los niveles de la educación pública. (SEP, 2017b, pág. 132)

Una parte fundamental del Servicio Profesional Docente es la evaluación, concebida como un medio imprescindible para el crecimiento profesional, donde un docente que de manera periódica revisa su desempeño, puede mejorar su práctica y favorecer el logro de mejores resultados de aprendizaje (Ravela, Picaroni, & Loureiro, 2017, pág. 16) Las instancias que intervienen en las evaluaciones del servicio profesional docente es el INEE (Instituto Nacional de Evaluación para la Educación) que es la institución que emite lineamientos y criterios técnicos acerca de cómo realizar y validar las evaluaciones (INEE, 2017b); La SEP (Secretaría de Educación Pública) que es la encargada de definir perfiles, parámetros e indicadores; además de etapas, métodos e instrumentos de evaluación y las autoridades educativas locales que implementan las evaluaciones en las entidades y proponen parámetros e indicadores de las evaluaciones complementarias (SEP, 2017b).

Así comprendemos que el propósito de la evaluación en el marco del Servicio Profesional Docente consiste en impulsar la mejora continua. Se trata de una evaluación en

la que se identifican las fortalezas de la práctica docente, así como las áreas de oportunidad, con el propósito de realimentar al maestro para que, tanto a través de estrategias individuales como colectivas, lleve a cabo un proceso de análisis y perfeccionamiento de sus habilidades docentes. La evaluación debe ser contextualizada, es decir, tomar en cuenta el entorno del quehacer cotidiano de los docentes, y prever espacios para la reflexión personal y grupal de los maestros sobre su propia práctica. (SEP, 2017b, pág. 133) Siendo de esta forma los docentes no presentarían ninguna dificultad en las evaluaciones, y les favorecería en su formación.

Formación Continua para Docentes

Así como los alumnos deben recibir los conocimientos adecuados para ser ciudadanos competentes, los docentes también deben recibir los conocimientos y a la formación adecuada para poder transmitir a los alumnos las habilidades, capacidades y conocimientos adecuados.

En todos los países del mundo se registran esfuerzos por atender el componente del desarrollo profesional de los docentes en el marco de las políticas dirigidas a este sector. El interés surge de las evidencias que vinculan el logro educativo de los alumnos a la calidad de la preparación de los maestros que a su vez se refleja en sus prácticas de enseñanza. La investigación educativa ha demostrado que la formación de los docentes es un continuo que va desde la preparación inicial hasta el final de la vida laboral (Ortega, 2011, pág. 133). De la misma forma que sus estudiantes, los docentes no conforman una población homogénea, pues laboran en distintos niveles, grados educativos y modalidades, tienen años de experiencia variables, y desempeños diversos, por lo tanto, para su formación deben considerarse estas características.

Ortega Sylvia (2011) considera que las diversas modalidades de formación continua han de orientarse al aprendizaje de los estudiantes y a la solución de los problemas que se presentan en el aula, pues es especialmente importante en la educación media superior, porque no todos los docentes en servicio cuentan con una preparación inicial que le haya introducido a la profesión. EL *Modelo educativo para la Educación Obligatoria* establece que los órganos encargados de la formación continua deben tomar en cuenta los resultados de las evaluaciones para ofrecer los trayectos educativos que los profesores requieran cursar.

Por un lado, deben estar orientados a que los docentes tengan un dominio del currículo y, por otro, a la renovación del trabajo en el aula a través de la introducción de innovaciones y estrategias pedagógicas para propiciar ambientes de aprendizaje, procesos de evaluación y generación de materiales adecuados (SEP, 2017b, pág. 134). Es importante reconocer que:

las ventajas de la formación continua centrada en la escuela son: mayor transferencia de lo aprendido en la práctica; el protagonismo de los docentes para su propio desarrollo profesional; mayor compromiso; mayor pertinencia; el incremento en la posibilidad de innovar y mejorar en la práctica; y la capitalización de la experiencia profesional”. (Tapia U & Medrano C, 2016)

En este Eje curricular comprendo que la formación continua para los docentes debe estar orientada a la renovación de los ambientes de aprendizaje, y a que en las aulas se propicie un aprendizaje activo, situado, autorregulado, dirigido a metas, colaborativo, y que facilite los procesos sociales de conocimiento y de construcción de significado (Aguerrondo, 2004, pág. 18).

Formación Inicial

Para la transformación que plantea el Modelo Educativo, la formación inicial de los docentes es tan importante como la formación continua. De acuerdo a la Secretaría de Educación Pública (2017b) en el “*Modelo educativo para la Educación Obligatoria 2017*”, por primera vez el sector se abre a profesionistas con vocación docente, pero con una formación universitaria diversa. (Pág.140)

Para una formación inicial es indispensable que las escuelas normales y universidades pedagógicas impulsen los cambios necesarios para actualizarse y seguir siendo el pilar de la formación inicial de los docentes de Educación Básica. Los procesos de evaluación para el ingreso a las escuelas normales siempre deben asegurar que los estudiantes admitidos acrediten la preparación necesaria para su formación como maestros. La profesión docente debe ser una opción atractiva para los buenos egresados de bachillerato. (SEP, 2017b, pág. 141)

La formación inicial debe alinearse al planteamiento pedagógico de este modelo educativo. Los tres componentes que estructuran el currículo de la educación básica: los campos formativos, el desarrollo personal y social y la autonomía curricular representan grandes cambios (SEP, 2017b) Por un lado, se definen Aprendizajes Clave que deben

desarrollarse con profundidad; por otro, se hace un énfasis importante en el desarrollo de habilidades socioemocionales. Para que los docentes puedan dar vida a este nuevo planteamiento pedagógico y guiar el aprendizaje de todos sus estudiantes, es preciso actualizar las licenciaturas en educación que ofrecen las escuelas normales, así como los planes y programas de estudios afines de otras instituciones de educación superior.

La SEP (2017b) establece que los maestros deben desarrollar el dominio sobre los contenidos de los aprendizajes clave, así como de las estrategias para transmitirlos. También tienen que adquirir el conocimiento, las habilidades, las actitudes y los valores necesarios para desarrollar en su propia persona y en los estudiantes las habilidades socioemocionales. Por último, requieren la capacidad para identificar las necesidades y características de sus estudiantes y aprovechar la nueva autonomía curricular con una visión integral (pág. 142). Por esto, la formación inicial debe equipar a los maestros con las bases pedagógicas y didácticas que les permitan poner en práctica los principios pedagógicos en que se sustenta el Modelo Educativo. Los docentes tienen que ser capaces de diseñar ambientes de aprendizaje en los que se valore la heterogeneidad de los estudiantes y fomente su participación activa y motivada, promoviendo el trabajo colaborativo con empatía y respeto. Asimismo, deben construir proyectos colaborativos basados en problemáticas reales de su contexto, e interrelacionar asignaturas, áreas de conocimiento y trayectos formativos con el fin de que, desde una visión integradora, propicien aprendizajes para la vida

Otro elemento indispensable para el desarrollo de las competencias del siglo XXI en el planteamiento pedagógico del modelo educativo (SEP, 2017b) es la incorporación de las TIC'S al aprendizaje, las Tecnologías de la Información y de la Comunicación son una herramienta clave para participar en las dinámicas de las sociedades contemporáneas, e investigar, resolver problemas, producir contenidos educativos, expresar ideas e innovar. Además, la introducción de las TIC puede facilitar la creación de ambientes de aprendizaje más dinámicos, que apoyen el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Por tanto, es clave que las escuelas normales, igual que las demás instituciones de educación superior, tengan acceso a las nuevas tecnologías para formar a los docentes en estas competencias (pág. 143) En conclusión, para lograr esta profunda transformación de la formación inicial, las escuelas normales tienen que organizarse como instituciones de

educación superior y funcionar con la calidad necesaria para ofrecer opciones de innovación. En las normales, la curiosidad por aprender y la interdisciplinariedad han de ser el eje rector de la vida académica.

Inclusión y equidad

Este cuarto eje se refiere a que el sistema educativo en su conjunto debe eliminar las barreras para el acceso, la participación, la permanencia, el egreso y el aprendizaje de todos los estudiantes. Mediante el reconocimiento de su contexto social y cultural, la educación debe ofrecer las bases para que independientemente de su lengua materna, origen étnico, género, condición socioeconómica, aptitudes sobresalientes o discapacidad de cualquier tipo, los estudiantes cuenten con oportunidades efectivas para el desarrollo de sus potencialidades. De este modo, la inclusión y la equidad deben ser principios básicos generales que conduzcan al funcionamiento del sistema, al mismo tiempo que se toman medidas compensatorias para aquellos estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad. (SEP, 2017b, pág. 29)

De acuerdo con la SEP, la inclusión es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Es un término que surge en los años 90 y pretende sustituir al de integración, hasta ese momento el dominante en la práctica educativa. Su supuesto básico es que hay que modificar el sistema escolar para que responda a las necesidades de todos los alumnos, y no que sean los alumnos quienes deban adaptarse al sistema integrándose a él. (SEP, 2016b, pág. 2) Esto se refiere a que la opción consciente y deliberada por la heterogeneidad en la escuela constituye uno de los pilares centrales del enfoque inclusivo. Desde la década de los noventa se vienen desarrollando estrategias y programas de discriminación positiva para favorecer el acceso y la permanencia de los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad, sin embargo, son aún muchas las personas que, por diferentes causas, se encuentran en situación de desigualdad y que experimentan barreras para su pleno aprendizaje y participación.

De acuerdo con la SEP (2017) en el sistema educativo existen rezagos históricos, importantes inequidades y complejos desafíos de exclusión y discriminación que deben ser atendidos pues solo de esa manera se puede hacer realidad el nuevo planteamiento pedagógico en todas las escuelas del país y lograr que todos los estudiantes, sin importar su

género, origen étnico, cultural, o condición de discapacidad, tengan una educación de calidad y desarrollen su máximo potencial (pág. 149).

La Secretaría de Educación Pública establece que las políticas educativas deben basarse en los siguientes tres aspectos para garantizar la inclusión y equidad educativa: la adaptación de la enseñanza a la diversidad de necesidades educativas del alumnado, la infraestructura de la escuela pública y la profesionalización docente. El primero se refiere a la adaptación de la enseñanza a la diversidad de necesidades educativas del alumnado, pues es un campo diverso, pluricultural que abarca desde el niño en situación de riesgo, de zona rural, urbana o semiurbana, de situación económica, baja, regular, o carente, con o sin discapacidad, actitudes sobresalientes y/o talento específico y los grupos migrantes por su procedencia social, cultural y de sus características individuales en cuanto a motivaciones, capacidades e intereses. El segundo alude a la infraestructura de la escuela pública, se sugiere considerar la desigualdad entre escuelas públicas y privadas, en términos de recursos, docentes calificados, mobiliario, áreas de esparcimiento, tecnologías adaptadas a la educación, programas de mejoramiento y mantenimiento; el tercer aspecto, la profesionalización docente, pues si queremos que los docentes sean inclusivos y capaces de educar en y para la diversidad es imprescindible que tengan la oportunidad de vivenciar estos aspectos, lo cual requiere cambios profundos en su propia formación. (SEP, 2016b, pág. 3)

Ahora bien, con esta información comprendo que una educación no puede ser de calidad si no logra que todos los alumnos, y no sólo parte de ellos, adquieran las competencias necesarias para insertarse activamente en la sociedad y desarrollar su proyecto de vida en relación con los otros. Es decir, no puede haber calidad sin equidad, aunque no faltan aquellos que piensan que una educación inclusiva no es compatible con el logro de buenos resultados por parte todos los alumnos.

Un Planteamiento Curricular Incluyente

El propio planteamiento curricular debe apegarse a una visión incluyente, desde su diseño hasta su operación cotidiana. Tanto los planes, programas y los objetivos de aprendizaje, incluyen no sólo conocimientos y habilidades, sino también valores y actitudes, como las prácticas y los métodos educativos, los materiales y los ambientes escolares, tienen que obedecer a la lógica de la equidad y la inclusión.

El planteamiento curricular debe ser lo suficientemente flexible para que, dentro del marco de objetivos nacionales, cada escuela fomente procesos de aprendizaje considerando las distintas necesidades y contextos de sus estudiantes, y pueda encontrar la mejor manera de desarrollar su máximo potencial. En consecuencia, en la educación básica es fundamental transitar de un currículo rígido y saturado, excesivamente enfocado en la acumulación de conocimientos, hacia uno que permita a cada comunidad escolar profundizar en los aprendizajes clave de sus estudiantes, que incluyen el desarrollo de las habilidades socioemocionales y los valores, e incluso les permita definir una parte de los contenidos. (SEP, 2017b, pág. 153)

Respetando la diversidad cultural, lingüística y étnica, así como los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos y las comunidades, el planteamiento curricular debe permitir a todas las niñas, niños y jóvenes recibir una educación equitativa de calidad y pertinente para desarrollarse plenamente. En ese sentido, uno de los principales objetivos del planteamiento curricular es que los estudiantes aprendan a convivir, trabajar y relacionarse en grupos multiculturales, bilingües, plurilingües, de contextos económicos y lugares de origen distintos, es decir, que se formen en la interculturalidad y comprendan la diversidad como una fuente de enorme riqueza.

Condiciones Equitativas para las Escuelas

Por otra parte, es necesario hacer adecuaciones desde el entorno más inmediato de la escuela hasta la organización de las estructuras educativas para que funcionen de acuerdo con los imperativos de la calidad, la inclusión y la equidad. Esto se refiere a la infraestructura y el equipamiento de los planteles, pero también a su gestión y la participación de las familias, así como la supervisión, el acompañamiento técnico-pedagógico, y los recursos y apoyo que reciben. De acuerdo con el modelo educativo (2017) para que las comunidades escolares puedan ejercer una autonomía de manera efectiva en beneficio del desarrollo integral de sus alumnos, es indispensable apoyarlas, sobre todo a aquellas que se encuentran en zonas rurales y atienden a poblaciones indígenas, hijas e hijos de jornaleros agrícolas y migrantes, o estudiantes con alguna discapacidad o aptitudes sobresalientes, porque En muchos casos, estas escuelas no cuentan con los recursos, ni el personal docente o directivo suficiente en

número y en preparación, para ofrecer una educación de calidad a sus estudiantes. (SEP, 2017b, pág. 153)

En este apartado comprendo que, para cumplir con los principios de equidad e inclusión, se deben revisar, ajustar y flexibilizar los manuales y reglamentos administrativos, de control escolar, de organización, de disciplina y técnico–pedagógicos para que la normatividad escolar pueda dar respuesta a la diversidad y desigualdad del país.

Atención a niñas, niños y jóvenes indígenas e hijos de jornaleros agrícolas migrantes

En este apartado se identifica uno de los principales nudos de desigualdad se encuentra en la educación que atiende a la población indígena, tanto en la modalidad indígena como en las escuelas generales, en la oferta para las hijas e hijos de jornaleros agrícolas migrantes, y en los servicios comunitarios del CONAFE. Una alta proporción de quienes reciben estos servicios ven afectado su derecho a la educación por problemáticas de exclusión, discriminación e inequidad. (SEP, 2017b, pág. 157) Es importante conocer que el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE, 2018) es:

Un organismo descentralizado que tiene por objeto brindar servicios de educación inicial y básica, bajo el modelo de educación comunitaria, con equidad e inclusión social. Su población objetivo son las niñas, niños y jóvenes que viven en localidades marginadas y/o con rezago social, hablantes de lengua indígena, y la población infantil migrante, que enfrenta condiciones económicas y sociales de desventaja (...) El CONAFE brinda servicios educativos a poblaciones de mínimo 5 y máximo 29 estudiantes en edad escolar, que viven en zonas de alta pobreza, aislamiento y alto rezago social del país, por medio de intervenciones educativas que aseguren procesos de aprendizaje y enseñanza eficaces, así como mecanismos de formación docente y participación social eficientes. Cuando la población existente rebasa dichos límites, las autoridades educativas estatales y federales deben promover el acceso a servicios regulares(...) (CONAFE, 2018)

Así como este organismo, el *Modelo educativo para la Educación Obligatoria* busca atender estos desafíos, pero se considera que requiere un gran esfuerzo, se necesitan planeaciones adecuadas en las aulas para reconfigurar la educación intercultural y bilingüe. Es importante asegurar también, que los docentes tengan dominio sobre otras lenguas, es decir, una preparación adecuada, establecer medidas necesarias para el desarrollo profesional de los maestros.

De la Educación Especial a la Educación Inclusiva

Consolidar una Educación Inclusiva, se requiere establecer medidas que a través de acciones promuevan la plena participación de estudiantes con discapacidad, aptitudes sobresalientes en el sistema de educación regular en beneficio de toda la comunidad educativa se deben crear condiciones necesarias para que estos estudiantes formen parte de las escuelas regulares y reciban una educación de calidad que asegure su tránsito por la educación obligatoria. Esto implica eliminar las barreras para el acceso, el aprendizaje, la participación y el egreso de estos estudiantes.

Este eje se relaciona con el de Formación Profesional de los Docentes, pues, la formación inicial y continua de los docentes es un elemento fundamental, pues los maestros requieren desarrollar capacidades que les permitan orientar el proceso de conformación de comunidades educativas incluyentes, solidarias y respetuosas de la diversidad (SEP, 2017b, pág. 161) En ese sentido, es importante que todos los maestros puedan adquirir, como parte de su preparación inicial, las herramientas necesarias para trabajar bajo el enfoque de la educación inclusiva. El fortalecimiento de la enseñanza es clave para alcanzar, simultáneamente, los objetivos de calidad y equidad que plantea este modelo educativo.

Como docentes debemos considerar que el *Modelo educativo para la Educación Obligatoria* impulsa la equidad y la inclusión para romper con la desigualdad y la discriminación en el salón de clases. Por esto, debemos tomar en cuenta las distintas necesidades y formas de estudio de cada estudiante y cada escuela. Así pues, se propone que las escuelas se conviertan en auténticas comunidades de aprendizaje, con infraestructura digna para estudiantes que presenten alguna discapacidad.

La gobernanza del sistema educativo

En este quinto eje, el *Modelo educativo para la Educación Obligatoria 2017* establece los principios y mecanismos que permitirán una gobernanza efectiva y un funcionamiento adecuado del sistema educativo, dentro de un contexto que se caracteriza por la multiplicidad de actores. Asimismo, se definen los mecanismos institucionales basados en la participación de distintos actores y sectores de la sociedad en el proceso educativo y la coordinación entre

ellos: el gobierno federal, las autoridades educativas locales, el INEE, el sindicato, las escuelas, los docentes, los padres de familia, la sociedad civil y el Poder Legislativo. (SEP, 2017b, pág. 54)

De acuerdo con la SEP (2017b), el principio de autoridad que rige la gobernanza del sistema educativo se encuentra alimentado por valores éticos, jurídicos y políticos que nacen en la escuela y alcanzan los niveles de más alta responsabilidad en dicha estructura. De esta forma, los principales valores que deben nutrirlo son el respeto, la confianza, la honestidad y la responsabilidad. El nuevo esquema que coloca la escuela al centro del Sistema Educativo no solo supone un cambio en la gestión y en la pedagogía, sino que implica una transformación cultural de la mayor relevancia, en la cual se subordina todo ejercicio de la autoridad al aprendizaje de los estudiantes. Esto no significa renunciar al deber de conocer lo que sucede en las escuelas; por el contrario, plantea una mayor proximidad a la realidad de los centros escolares para atender mejor sus necesidades. (SEP, 2017b, pág. 170)

El INEE y el Sistema Nacional de Evaluación coordinado por este organismo constitucional autónomo son centrales para la gobernanza, porque tiene responsabilidad de evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la Educación Básica y Media Superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios. Quienes estudian los sistemas de gobierno, y en particular el diseño y aplicación de las políticas públicas en las sociedades contemporáneas, han desarrollado el concepto de gobernanza para referirse a la calidad y eficacia de la acción de gobernar, a la luz del involucramiento de nuevos actores sociales en el diseño y la aplicación de esas políticas. (Zúñiga, 2017, pág. 1)

Para Leonel Zúñiga, transformar y fortalecer la gobernanza del sistema educativo supone la creación y consolidación de nuevos espacios para el involucramiento y la afirmación de la responsabilidad educativa de distintos actores sociales relevantes, que deberán contribuir al desarrollo de la educación. Implica, la generación de nuevas formas de canalización y organización de las energías sociales, que están latentes en el ámbito escolar y su entorno. También, la creación de condiciones propicias para que esos actores puedan generar nuevas formas de involucramiento en el quehacer educativo. Por otra parte, para gobernar y lograr los propósitos del modelo educativo es relevante considerar que:

El principio de autoridad que rige la Gobernanza del Sistema Educativo se encuentra alimentado por valores éticos, jurídicos y políticos los principales valores que lo nutren son el respeto, la confianza, la honestidad y la responsabilidad. (SEP, 2016b, pág. 170)

El *Modelo educativo para la Educación Obligatoria* establece que las directrices aquí planteadas deben concretarse en las escuelas de todo el país, independientemente si son parte del sistema federalizado o de los sistemas estatales. En consecuencia, la colaboración entre el gobierno federal, los gobiernos de los estados y sus municipios es determinante para la exitosa implementación del Modelo Educativo.

Asimismo, requiere de una mejor coordinación y un trabajo más cercano con las autoridades de todos los niveles, ésta no debe descansar en las prescripciones tradicionales que han impedido favorecer la labor escolar. Es necesario asegurar el cumplimiento de ciertas condiciones que permitan ordenar y volver fecundo el cometido a largo plazo: el establecimiento de reglas claras y pertinentes, la formación en el trabajo, y el financiamiento suficiente; todo ello dentro del marco de un diálogo respetuoso y responsable.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: INEE

Este organismo, es uno de los más importantes que influyen en este Modelo Educativo, se define como:

Un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, que cuenta con plena autonomía técnica, de gestión, presupuestaria y para determinar su organización interna, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (INEE, 2018, pág. 3)

Actualmente tiene por objeto coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en lo que se refiere a la educación básica y la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios. También corresponde al Instituto diseñar y realizar mediciones y evaluaciones relativas a los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional y emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad (INEE, 2018, pág. 5)

Asimismo, el Sistema Nacional de Evaluación Educativa se define como:

Un conjunto orgánico y articulado de instituciones, procesos, instrumentos, acciones y demás elementos que contribuyen al cumplimiento de sus fines, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley del INEE, y tiene por objeto contribuir

a garantizar la calidad de los servicios educativos prestados por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. (INEE, 2018)

Estos organismos generan y difunden información para mejorar la calidad de la educación. La información, directrices y recomendaciones que se derivan del trabajo del INNE son insumos valiosos para la toma de decisiones de política pública y la mejora continua del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*.

Participación de las Familias en la Educación

Una de las claves para el buen funcionamiento del Sistema Educativo en su conjunto y, sobre todo, a nivel de cada plantel escolar, es la participación social, activa y responsable. En particular, el involucramiento de las madres y los padres de familia es un factor que incide altamente en el desempeño académico y el desarrollo de los estudiantes, tanto en la educación básica como en la media superior. Al poner a la escuela al centro del Sistema Educativo y dotar a los planteles de una mayor autonomía de gestión, se facilita un involucramiento más activo de las madres y los padres de familia y se favorece el buen funcionamiento de las comunidades escolares de las que forman parte (SEP, 2017b, pág. 179)

Estoy de acuerdo con este apartado del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017* pues el presente en que vivimos es muy complejo; no es posible educar acertada y adecuadamente en los centros educativos si estos no establecen complicidad con las familias. A los docentes no les queda otro camino para lograr el éxito educativo que contar con los padres para que exista coherencia entre lo que se hace en casa y en la escuela. Los padres no deberían educar a sus hijos al margen de los centros educativos.

En el artículo “La participación de las familias en el Sistema Educativo de sus hijos” se menciona la importancia de la relación entre la familia y la escuela, los autores mencionan que la participación real y efectiva de las familias es todavía una asignatura pendiente en muchos de nuestros centros educativos. Pocas son las personas que dudan de que la familia y la escuela tienen que trabajar de forma conjunta, sin embargo, la colaboración entre ambas, no siempre es entendida de igual manera por padres y por docentes, y no siempre es efectiva. Parece, a veces, que escuela y familia escogen caminos paralelos de actuación, en lugar de trabajar en sinergia, de la mano, por un fin común. (Alcalá R, Martín M, & Ruíz V, 2015)

De esta forma si logramos mirar al alumno como centro real del aprendizaje, podremos considerar que el aula funciona como un sistema, en que todo está interrelacionado y que todo lo que ocurra en dicho sistema afecta a cada uno de los alumnos. Los maestros deben ayudar al desarrollo integral de las capacidades de sus alumnos, entendido este desarrollo como perfecto, apoyándose y partiendo de una mirada sobre la persona que abarca toda su realidad, personal, familiar, social y cultural; mirada que trasciende lo concreto del momento y situación para acompañar en el desarrollo del proyecto personal de vida de cada estudiante.

El modelo educativo fortalece a la educación pública y promueve que las madres y los padres de familia participen en la escuela para contribuir a mejorar la educación de sus hijos. (SEP, 2017b, pág. 180) De esta forma comprendo que la educación de calidad que soñamos y que pretendemos para nuestros hijos, se construye con la participación de toda la comunidad educativa y es responsabilidad de las escuelas implicar a las familias de sus centros educativos. Las entidades educativas y las familias debemos coordinarnos con el objetivo de mejorar las acciones que desarrollamos, comprometiéndonos para ofrecer propuestas de mejora en la educación de nuestros alumnos.

Componentes curriculares

El *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria* plantea la organización de los contenidos programáticos en tres componentes, que se establecen en la propuesta curricular para la educación obligatoria 2016, estos son: Aprendizajes Clave, Desarrollo Personal y Social y Autonomía Curricular. (SEP, 2016e, pág. 61); en conjunto, se denomina Aprendizajes Clave para la Educación Integral.

La propuesta curricular menciona que la razón para estructurar el currículo en tres componentes responde tanto a la naturaleza diferenciada de los aprendizajes propuestos en cada componente como a la especificidad de la gestión de cada espacio curricular. Los dos primeros componentes se refieren al tipo de contenidos que cada uno abarca, mientras que el tercero se refiere específicamente a las decisiones de gestión sobre los contenidos de ese componente.

Primer componente: Aprendizajes Clave

Este componente es de observancia nacional, incluye los contenidos fundamentales para el desarrollo del perfil de egreso de la educación básica y debe servir de referencia tanto a las

evaluaciones estandarizadas que se apliquen a la población escolar como a los docentes en servicio o en formación.

Es importante comprender que un Aprendizaje Clave es un conjunto de conocimientos, prácticas, habilidades, actitudes y valores fundamentales que contribuyen sustancialmente al crecimiento integral del estudiante, los cuales se desarrollan específicamente en la escuela y que, de no ser aprendidos, dejarían carencias difíciles de compensar en aspectos cruciales para su vida. El logro de Aprendizajes Clave posibilita que la persona desarrolle un proyecto de vida y disminuye el riesgo de que sea excluida socialmente. En contraste, hay otros aprendizajes que, aunque contribuyan positivamente al desarrollo de la persona, pueden lograrse con posterioridad a la educación básica o por vías distintas a las escolares. (SEP, 2017a, pág. 95)

El diseño de los *Aprendizajes Clave para la Educación Integral* parte de reconocer la existencia de varias tensiones fundamentales que son producto de buscar la mejora de la calidad en la educación. Entre ellas, la que existe entre el reconocimiento de la diversidad y la atención a la desigualdad; entre los diversos conocimientos disciplinarios, los tradicionales del currículo y otros más novedosos que requieren encontrar un lugar en la nueva organización curricular; la que surge de oponer la cantidad de contenidos abarcables y los tiempos lectivos disponibles para su estudio; las que se dan entre conocimientos y valores, y entre estos y las habilidades que se quiere que los alumnos desarrollen; las que existen entre las alfabetizaciones básicas y las alfabetizaciones superiores; entre los métodos de enseñanza tradicionales y los renovadores; entre, por un lado, la fuerza y la pertinencia de los materiales educativos y, por el otro, las nuevas tecnologías y las capacidades de los docentes para utilizarlas adecuadamente en su práctica; entre los usos y costumbres pedagógicos y las innovaciones, y entre lo abstracto o doctrinario y lo concreto y práctico (SEP, 2017a, pág. 90) Este Componente Curricular queda establecido en el Acuerdo 12/10/17 Por el que se establece el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica: Aprendizajes Clave para la Educación Integral. (DOF, 2017)

Asimismo, este plan se sitúa en el marco de la educación inclusiva, que plantea que los Sistemas Educativos han de estructurarse para facilitar la existencia de sociedades más justas e incluyentes. También plantea que escuela ha de atender tanto al desarrollo de la

dimensión socio cognitiva de los estudiantes como al impulso de sus emociones. El currículo ha de apuntar a desarrollar la razón y la emoción, reconociendo la integralidad de la persona, es decir, que en el proceso educativo hay que superar la división tradicional entre lo intelectual y lo emocional.

Los Aprendizajes Clave se organizan en tres Campos Formativos: Lenguaje y Comunicación, Pensamiento Matemático y Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social. (SEP, 2016e, pág. 67) Cada uno de estos campos se componen en asignaturas y los tres campos formativos aportan especialmente al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender.

Lenguaje y Comunicación

Este campo formativo pretende que el alumno desarrolle a cabalidad sus capacidades lectoras y escritoras, y se transforme en un usuario pleno de la cultura escrita como lo menciona Delia Lerner en su libro “*Leer y escribir en la escuela. Lo real, lo posible y lo necesario*” (Lerner, 2001). La enseñanza de la lengua ha de seguir tres rutas; la primera es la producción contextualizada del lenguaje, esto es, la interacción oral y la escritura de textos guiadas siempre por finalidades, destinatarios y tipos de texto específicos. La segunda se refiere al aprendizaje de diferentes modalidades de leer, escribir, estudiar e interpretar los textos. La tercera abarca el análisis de la producción lingüística. Estas tres rutas confluyen en la noción de prácticas sociales del lenguaje, las cuales constituyen los contenidos de aprendizaje. De ahí que dichas prácticas sean lo que se espera que los alumnos aprendan y pongan en acción, al considerarlas como contenido curricular se asume que está en juego lo que hacen los lectores y escritores con los textos que les interesa leer o escribir. (SEP, 2016e, pág. 67)

Pensamiento Matemático

Este campo formativo se ocupa del desarrollo de las operaciones racionales involucradas específicamente en el pensamiento matemático, que están íntimamente emparentadas con el razonamiento lógico, que se aplica en diversas disciplinas y es muy útil también para tomar decisiones en la vida diaria (SEP, 2016e, pág. 101). A lo largo de la educación básica, este campo busca desarrollar la noción de número; articular y organizar el tránsito de la aritmética al álgebra; ampliar las nociones geométricas y los procesos de medición; desarrollar la capacidad de resolver problemas en diversos ámbitos de la vida, mediante la formulación de

hipótesis y de la elaboración de predicciones; y promover el fortalecimiento de las habilidades para la interpretación de la información, con el fin de que los alumnos sean capaces de pasar del razonamiento intuitivo al deductivo y de la simple búsqueda de información a la comprensión y el uso de recursos para presentar, organizar y analizar datos.

El *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria* establece que este campo se destaca por la construcción de capacidades para el diseño de estrategias, la formulación de argumentos, la solución de problemas, la explicación de procesos, el análisis de resultados y la toma de decisiones. Asimismo, permite relacionar conceptos que, en apariencia, se encuentran distantes entre sí y abre las puertas a un entendimiento más profundo. (SEP, 2016e, pág. 101)

Exploración y Comprensión del mundo Natural y Social

Este campo está constituido por varios enfoques de diferentes disciplinas como la biología, la historia y la geografía, así como aspectos sociales, políticos, económicos, culturales y éticos. Sin pretender ser exhaustivo, ofrece un conjunto de aproximaciones a ciertos fenómenos naturales y sociales que han sido cuidadosamente seleccionados. (SEP, 2016e, pág. 113).

Así también, un objetivo central de este Campo Formativo es que los educandos aprendan a distinguir los hechos de sus creencias y deseos; que logren dilucidar “lo que es” de lo que “les gustaría que fuera”; que desarrollen habilidades para comprender y analizar problemas diversos y complejos; en suma, que lleguen a ser personas analíticas, críticas y responsables.

Segundo componente: Desarrollo personal y social

Para que el alumno de educación básica logre una formación integral, la formación académica debe complementarse con el desarrollo de otras capacidades humanas. La escuela debe brindar oportunidades para que los estudiantes desarrollen su creatividad, la apreciación y la expresión artísticas, ejerciten su cuerpo y lo mantengan saludable, y aprendan a reconocer y manejar sus emociones. Este componente curricular también es de observancia nacional y se organiza en tres Áreas de Desarrollo: Artes, Educación Socioemocional y Educación Física. Estas tres áreas no deben recibir el tratamiento de asignaturas. Requieren

enfoques pedagógicos específicos y estrategias para evaluar los logros de los alumnos, distintas de las empleadas para valorar el desempeño en los Campos de Formación Académica del primer componente.

Cada área aporta a la formación de los estudiantes conocimientos, habilidades, valores y actitudes enfocados en el desarrollo personal, sin perder de vista que estos aprendizajes adquieren valor en contextos sociales y de convivencia. (SEP, 2017b, pág. 155) Por medio del arte, los estudiantes aprenden otras formas de comunicarse, a expresarse de manera original, única e intencional mediante el uso del cuerpo, los movimientos, el espacio, el tiempo, los sonidos, las formas y el color; y desarrollan un pensamiento artístico que les permite integrar la sensibilidad estética con otras habilidades complejas de pensamiento. Por otro lado, la Educación Física dinamiza corporalmente a los alumnos a partir de actividades que desarrollan su corporeidad, motricidad y creatividad. En esta área, los estudiantes ponen a prueba sus capacidades, habilidades y destrezas motrices mediante el juego motor, la iniciación deportiva y el deporte educativo; por último en Educación Socioemocional y Tutoría, los estudiantes desarrollan habilidades, comportamientos, actitudes y rasgos de la personalidad que les permiten aprender a conocerse y comprenderse a sí mismos, cultivar la atención, tener sentido de autoeficacia y confianza en sus capacidades, entender y regular sus emociones, establecer y alcanzar metas positivas, tomar decisiones responsables, mostrar empatía hacia los demás, establecer y mantener relaciones interpersonales armónicas y desarrollar sentido de comunidad. (SEP, 2017b, pág. 17)

En conclusión, el desarrollo personal y social es un proceso gradual donde el estudiante explora, identifica y reflexiona sobre sí mismo; toma conciencia de sus responsabilidades, así como de sus capacidades, habilidades, destrezas, necesidades, gustos, intereses y expectativas para desarrollar su identidad personal y colectiva.

Tercer componente: Autonomía curricular

Este tercer componente ofrece a cada escuela pública de educación básica la posibilidad decidir una parte de su currículo. Hasta ahora esa capacidad había recaído casi exclusivamente en la autoridad federal, con excepción de las disposiciones acerca de los espacios curriculares de contenidos regionales que han ejercido, desde hace algunos años, las autoridades educativas locales (SEP, 2016e, pág. 183)

La Autonomía Curricular se rige por los principios de la Educación Inclusiva porque busca atender las necesidades educativas específicas de cada educando. Además es de observancia nacional, aunque cada escuela determinará los contenidos programáticos de este componente curricular con base en las horas lectivas que tenga disponibles y en los lineamientos que expida la SEP para normar sus espacios curriculares (SEP, 2016e, pág. 183) Con esta perspectiva se busca impulsar la planeación estratégica y la evaluación para la mejora continua, así como el uso efectivo del tiempo en las aulas y la creación de ambientes adecuados para el aprendizaje, además de fortalecer las prácticas docentes flexibles, la participación social responsable y la rendición de cuentas.

En el marco del modelo educativo 2016, se reconoce la capacidad que tiene la comunidad escolar de la Educación Básica para decidir y comprometerse en materia curricular para responder a la diversidad de sus educandos y de su entorno. En este sentido, Autonomía Curricular es un espacio innovador en la educación básica que le otorga: A los alumnos la oportunidad de aprender temas de su interés, desarrollar habilidades o superar dificultades con la idea de que puedan fortalecer su identidad y sentido de pertenencia, integrándolos en grupos de diferentes edades para contribuir a su formación integral. Y a la escuela y su CTE la facultad para elegir e implementar propuestas curriculares, que se derivan de temas específicos definidos en cada ámbito, que mejor se adapten a los intereses y necesidades de los alumnos, así como del contexto de la escuela. (SEP, 2016d)

El componente Autonomía Curricular es innovador, flexible y se rige por los principios de la Educación Inclusiva; pretende sentar las bases para que los centros escolares se replanteen y renueven estrategias y compromisos que fomenten el trabajo colaborativo y colegiado, el aprendizaje entre pares y la innovación. Como propuesta innovadora en el currículo, los propósitos se desglosan haciendo referencia a los principales actores educativos; por lo que la autonomía curricular busca que la comunidad escolar de Educación Básica se comprometa a que el alumno logre ampliar sus horizontes y potenciar los conocimientos adquiridos en los otros dos componentes curriculares. Así también que reconozca sus fortalezas y debilidades para seguir aprendiendo; que amplíe sus oportunidades de desarrollo al interactuar con alumnos de otros grados; se interese por ayudar e impulse los principios de solidaridad y tolerancia. Propicie una convivencia armónica y de

respeto al interior de la escuela y fuera de ella y consolide su sentido de pertinencia en los diferentes ámbitos de su vida; reconozca y valore la diversidad de su entorno (SEP, 2016e, pág. 189) Además pretende que el docente movilice todas sus potencialidades para innovar y genere ambientes de aprendizaje con diversidad de contextos; ofrezca a sus estudiantes la oportunidad de aprender a aprender; de igual forma reconozca las características, necesidades e intereses de sus alumnos y su entorno para que les ofrezca oportunidades para aprender y desarrolle diversas formas de intervención docente que le permitan trabajar simultáneamente con grupos de niños de diferentes edades. Así como también que la escuela sea un espacio incluyente donde se valore la diversidad en el marco de una sociedad más justa y democrática; establezca principios y valores que deben traducirse en actitudes y prácticas que sustenten, inspiren y legitimen el quehacer educativo (SEP, 2016e, pág. 189)

LA TRASCENDENCIA DEL MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA EN EL SIGLO XXI

La presentación del modelo educativo ratifica los propósitos de cambio que se manifestaron desde la firma del Pacto por México al inicio del sexenio 2013-2018, sin embargo, aunque la SEP presentaba este modelo como un buen avance para la educación de calidad en México, algunos maestros e investigadores educativos estaban en desacuerdo. Este apartado está desarrollado en cuatro preguntas con la finalidad de organizar la información y comprender el impacto, las debilidades, fortalezas e implementación que presenta el modelo educativo, a partir de las opiniones de estos investigadores educativos expuestas en revistas, sitios de internet, periódicos y boletines informativos.

¿Qué impacto tiene el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017 para los maestros, investigadores educativos y la sociedad mexicana?

Este modelo educativo 2017 parte de una visión clara de los fines que debe tener la educación en el siglo XXI, y refrenda los principios que la Constitución establece en su artículo Tercero (SEP, 2018a) Resulta importante pues pretende una formación integral de todos los niños, niñas y jóvenes, al mismo tiempo que cultive la convicción y la capacidad necesarias para contribuir a la construcción de una sociedad más justa e incluyente como lo marca el artículo 7 de la Ley General De Educación (SEP, 1993). En una sociedad y en un mundo cada vez más interconectado, complejo y desafiante, surgen numerosos retos para construir un país más libre, más justo y próspero. Por lo tanto, la Secretaría de Educación Pública presenta a través del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria* una gran oportunidad para que cada mexicano, mexicana y toda la nación en general alcancen su máximo potencial (SEP, 2017b, pág. 45).

Según las voces gubernamentales, el sistema educativo se encontraba rezagado, sustentado en un sistema vertical donde las escuelas y su organización estaban en el olvido, la carrera docente no se basaba en el mérito y la promoción no era transparente. (PRORED, 2017, pág. 2). De este modo, en el documento “Los Fines de la Educación” (SEP, 2017c) plantea el tipo de ciudadano que se desea formar, en función de una educación laica, gratuita, incluyente y de calidad, para que cada mexicano desarrolle su máximo potencial y tenga aprendizajes y conocimientos significativos y útiles a lo largo de la vida. A la vez el sistema

educativo debe ser flexible para lograr estos propósitos en los distintos contextos del país en medio de un mundo cada vez más interconectado y desafiante (pág. 2)

Los logros esperados al concluir su educación obligatoria, es decir, una vez culminado el nivel educativo medio superior se expresan en tres principales ámbitos delineados por la SEP: Tiene una expresión oral y escrita segura y eficiente, tiene capacidad de síntesis, domina el inglés y las TIC así como el pensamiento lógico-matemático; Desarrolla el cuidado de sí, es empático y sabe trabajar en equipo, es capaz de plantearse un proyecto de vida y tiene valores éticos, es tolerante, tiene una conciencia nacional, aprecia las artes, cuida el medio ambiente, participa de manera responsable para su comunidad y el país (SEP, 2017c) Éstos logros se plantean como un estándar de lo que se espera que brinde la educación obligatoria a los ciudadanos, que habrían recorrido un trayecto escolar de 15 años. En mi perspectiva considero que sería una maravilla que toda persona que logre transitar por los niveles obligatorios adquiriera esas virtudes y capacidades que se inscriben en el documento del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*.

Uno de los mayores impactos de este Modelo Educativo es que se considera que todo lo que incluye es nuevo, sin embargo, investigadores educativos opinan que no es así. Claudio Escobedo (2017) afirma que el “nuevo modelo educativo” no solamente llega tarde (refiriéndose a que se da a conocer tres años y medio después de la reforma educativa), sino que además no tiene nada de “nuevo”, puesto que uno de sus máximos pilares “Aprender a Aprender” que según el Secretario de Educación fortalecerá y transformará la educación y los niveles de aprendizaje de los niños y jóvenes de este país viene del año 1972 de la propuesta de la Comisión Internacional de la UNESCO del informe de Edgar Faure (Díez H, 1996) planteamiento que en 1996, hace 21 años, el francés J. Delors acuñó como proyecto para la Educación del Siglo XXI en los “*Los Cuatro Pilares de la Educación*” aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser” (pág. 2)

Carlos Ornelas (2019) profesor de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma de Xochimilco refiere que el modelo conserva buena parte de sus antecedentes, el carácter nacional de la educación y la atribución del gobierno federal para determinar los planes y programas de estudio de la educación básica; los libros de texto gratuitos; el papel central de las normales en la formación inicial de docentes; la formación continua de los maestros en servicio; y la evaluación de los distintos componentes de la educación. Señala

que el cambio consiste en una nueva conjugación de los componentes del sistema educativo y refrenda el propósito principal: que la escuela mexicana se organice de manera que haga posible la realización de un planteamiento pedagógico apropiado para lograr los aprendizajes del siglo XXI (Ornelas, 2019, pág. 75)

De este modo otros investigadores educativos importantes, han analizado, reflexionado, escrito y publicado artículos donde expresan su opinión respecto al impacto que tiene el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria* en nuestros días y en toda la sociedad mexicana.

¿Cómo perciben los investigadores educativos, el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017?

Después de la presentación del *Nuevo Modelo Educativo 2016* y del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria* el 13 de marzo de 2017 por la Secretaría de Educación Pública, Instituciones y distintos investigadores de la educación se encargaron de realizar un análisis crítico sobre el modelo educativo. En este sentido especialistas como Hugo Casanova Cardiel, Ángel Díaz Barriga, Mario Rueda Beltrán y Alejandro Márquez Jiménez citados en IISUE 2017, hacen un análisis sobre el panorama educativo del país en un artículo titulado “El modelo educativo 2016: un análisis de la investigación educativa” (IISUE, y otros, 2017)

Alejandro Márquez en su artículo “Dos Comentarios sobre el Nuevo Modelo Educativo: Consistencia y Viabilidad” (Márquez J, 2017) hace mención de dos aspectos relacionados con el modelo educativo, el primero invita a reflexionar acerca de la consistencia interna de la propuesta del gobierno federal para orientar el desarrollo educativo nacional; y el segundo destaca tres puntos relacionados con la viabilidad de implementar el Modelo Educativo y de cubrir las metas propuestas por el mismo (pág. 2).

El autor menciona que, para analizar la consistencia del modelo educativo se deben tomar en cuenta los cinco tomos del libro *Tendencias Educativas Oficiales en México* de Ernesto Meneses Morales citado en el artículo de Alejandro Márquez 2017, que abarcan el periodo comprendido de 1821 a 1982. Esta obra analiza si los diversos proyectos educativos que se llevaron a cabo en México durante el periodo señalado constituían una filosofía de la educación sólida y bien articulada. (Márquez J, 2017) En este sentido, considero que el análisis contenido en los cinco tomos resulta relevante para el sector educativo pues se

identifican los elementos que deben contener los proyectos educativos nacionales así como la necesaria concordancia de debe existir entre estos para ser considerados como una filosofía educativa. (pág. 2)

Schmelkes (1997), también retoma de la obra de Ernesto Meneses 1992, el apartado donde concluye su artículo, en el menciona que no todo proyecto educativo constituye una filosofía educativa, y que una de las principales limitaciones a las que se enfrenta el desarrollo del Sistema Educativo Nacional es la falta de consistencia y concordancia entre sus elementos:

Se entiende por filosofía educativa el conjunto de creencias, dotadas de trabazón lógica entre sí, sobre la educación, sus fines, los educandos y los métodos adecuados para educarlos. La filosofía educativa consta de los siguientes elementos esenciales: una visión del mundo, una visión del hombre y los métodos aptos para lograr de éste, determinadas características según la sociedad a la cual pertenece (Schmelkes, 1997, pág. 43).

Para reflexionar entonces sobre este Modelo Educativo, un aspecto que se debe analizar es si éste contiene los elementos señalados por Meneses y si hay consistencia lógica entre los mismos. Alejandro Márquez (2017) mantiene su postura en reflexionar desde la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016, presentada un año atrás del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*. El autor percibe que una de las carencias de la Propuesta y el Modelo Educativo es que no incorpora aquello que podría hacer viables todos los cambios que se proponen para el Sistema Educativo. Si bien en la propuesta curricular se incluye un documento denominado Ruta para la implementación del nuevo modelo educativo (SEP, 2017e) Este reitera lo que se espera lograr, los objetivos que se esperan alcanzar, pero no especifica los ¿Cómo se puede hacer?, ¿De qué forma?, es decir, no detalla de manera clara y convincente la forma en que se procederá para cubrir dichos objetivos del modelo educativo (pág. 3)

Alejandro Márquez (2017), continúa haciendo un análisis sobre la “*Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016*” y afirma que esta implica un enorme reto para los docentes en servicio dado que no han sido preparados para ello. Esto me permite relacionarlo con una preocupación propia, ¿Cómo los docentes vamos a afrontar con éxito la enseñanza e implementación de este Modelo Educativo? ¿Cómo y mediante qué medios vamos a incorporar la enseñanza de habilidades que nos presenta el Modelo Educativo como

enseñanza de lenguas indígenas, inglés, educación socioemocional? De esta forma concuerdo con los siguientes puntos del autor:

El primer eje central del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria*, la Escuela al Centro, implica brindar más autonomía a las escuelas en lo que respecta a su gestión y manejo del currículo. (SEP, 2017b, pág. 57) Según la opinión de Márquez Jiménez, este eje pareciera que ignora que las escuelas, como sus contextos, son ampliamente heterogéneos y que las capacidades con las que cuentan para hacer un uso exitoso de esta autonomía son muy dispares. Los dispositivos de apoyo y acompañamiento tampoco son muy claros en el Modelo Educativo y no se indica explícitamente de donde saldrán los recursos para que las escuelas cuenten con el equipamiento y las plantillas docentes completas que se plantean en el modelo educativo”. (Márquez J, 2017, pág. 3).

En cuanto a la formación y desarrollo profesional docente, el modelo educativo plantea una contradicción central con el enfoque humanista que pretende implementar (SEP, 2017b, pág. 127), pues la profesionalización basada en el mérito, así como en el reconocimiento u otorgamiento de premios a los profesores más destacados, conllevan al modelo de competencia individualista que sustenta a la propuesta de la economía neoclásica (De Alba, 2017) Lo que se entiende es que es difícil compaginar un modelo educativo orientado a formar valores como la solidaridad, el trabajo en equipo, cuando una parte del mismo modelo apunta hacia otro lado: la competencia individualista. Asimismo, en el planteamiento del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017* se sostiene la utilización de los resultados de la evaluación de forma punitiva, es decir, a través de premios y castigos, a pesar de que existen múltiples evidencias que muestran que esto tiene consecuencias afectantes para el propio desarrollo educativo, uno de ellos es que estimula a los sujetos a prepararse para pasar pruebas, antes de preocuparse por desarrollar una educación integral. (Márquez J, 2017, pág. 4)

Por último, en el eje Equidad e Inclusión reitera un enfoque simplista (SEP, 2017b, pág. 149) que ha prevalecido hasta la fecha y que no ha mostrado los resultados esperados, lo podemos observar con los magros resultados que se han obtenido a través de los programas de apoyo focalizado para las escuelas y alumnos, como PROSPERA que otorga apoyos a familias que viven en situación de pobreza para que mejoren su alimentación, salud y

educación; IMJUVE brinda apoyos a las y los jóvenes mexicanos en materia de educación, salud, empleo y participación social y CONADIS que asegura el cumplimiento de los derechos de las personas con alguna discapacidad y contribuye a su desarrollo integral. (SEDESOL, 2016, pág. 5) Estas becas son necesarias, pero no son suficientes para afrontar los diversos factores que afectan el avance educativo de los sectores sociales más desfavorecidos.

Finalmente Alejandro Márquez (2017) concluye afirmando que el principal aspecto que afecta la viabilidad del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017* se refiere a disponer de los recursos económicos necesarios para ponerlo en marcha, en su totalidad (pág. 5) Y efectivamente desde mi perspectiva coincido, con su postura pues, estamos viviendo una crisis económica y las finanzas públicas también se encuentran en la misma situación debido a la caída de los precios del petróleo, aspecto que ha provocado que el gobierno realice recortes presupuestales al sector educativo (Cruz, 2018), la puesta en marcha del modelo educativo se considera poco viable, pues ¿De dónde provendrán los recursos para dotar y mejorar la infraestructura de las escuelas?, ¿Y de donde los recursos para la capacitación permanente de todos los actores involucrados en la implementación de este modelo educativo? Sin duda estas preguntas, causan mucha preocupación en la sociedad, sobre todo en docentes y directivos.

Por otra parte Gilberto Guevara Niebla (2017), consejero del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación asegura que el modelo educativo derivado de la reforma educativa, busca introducir un principio de dinamismo y mejora constante en la carrera docente; es un esfuerzo dirigido a reorientar la docencia hacia el aprendizaje, a fortalecer el ejercicio de la docencia, a vigorizar las escuelas, construir un sistema educativo más equitativo y renovar su gobernanza y una de las razones, por la que se promovió la reforma educativa y el modelo educativo es romper vicios, apoyar a los maestros genuinamente responsables y decentes, ofrecer una educación de calidad, tener mejores escuelas y darles a los niños una herramienta fundamental para que vivan mejor, en especial los más pobres y marginados. Guevara Niebla (2017) opina que:

Quienes se oponen a la reforma en realidad intentan elaborar un discurso que defiende la colonización educativa del pasado o, en el mejor de los casos, una agenda electoral y política que no se atreve a decir su nombre y a la que le vienen bien, diría Lenin, sus “tontos útiles”

(...) Asimismo este autor advierte que “quien se opone a la reforma por principio, es decir, por convicción, por creencia, por ideología, jamás se convencerá de sus virtudes. Ante la fe y el dogmatismo cualquier acto de persuasión fracasa (Guevara N, 2017, pág. 3)

De esta forma comprendo que Gilberto Guevara, es un investigador que no hace muchas críticas negativas al modelo educativo, al contrario, desde su perspectiva el modelo está bien planteado, lo que lo obstruye su correcta implementación son las ideas “equivocadas” que se tienen de este planteamiento.

Ahora bien, haré énfasis en otro artículo titulado “El Modelo Educativo 2016: Un Análisis de la Investigación Educativa” (IISUE, y otros, 2017); es un tipo de entrevista y diálogo que presenta la postura de cuatro expertos en la educación, sobre una pregunta importante: ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del modelo educativo que presentó el gobierno federal?

¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del modelo educativo que presentó el gobierno federal?

Responder esta pregunta es un gran reto, pues se necesita estar muy bien informado para responderla con claridad. Hugo Casanova Cardiel doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación citado en IISUE, considera que es difícil aludir a las fortalezas del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria*, pero un hecho positivo es que con este documento se hacen explícitos algunos planteamientos que hasta ahora habían aparecido de manera velada en el discurso gubernamental. De la misma forma menciona que una de las principales características del documento es que desarrolla un planteamiento mucho más conceptual que programático y esto es un poco atinado, pues un gobierno no puede tener como encargo el desarrollo de planteamientos conceptuales o teóricos acerca de la educación, sino que un gobierno debe proponer acciones y propuestas programáticas que ofrezcan alternativas concretas para la educación. (IISUE, y otros, 2017)

En el mismo artículo Hugo Casanova citado en IISUE 2017, mantiene una postura crítica y menciona que el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017* abandona la incertidumbre que caracteriza la Propuesta Educativa oficial del 2012 y sostiene que el nuevo modelo educativo está lleno de improvisaciones y desatinos (IISUE, y otros, 2017, pág. 194) Antes esta situación el autor opina que se debe definir una verdadera política de

estado en materia educativa. El modelo educativo que debería empezar a perfilarla se encuentra muy lejos de ello debido a una serie de errores de concepción y de diagnóstico.

Otra situación es la idea de memorización que sostiene el documento y afirma que con este Modelo Educativo “se va a trascender esta idea” sin embargo, el investigador Luis Lavilla (2011) afirma que existen diversos estudios de la educación que nos advierten de la importancia de la memoria y sobre los riesgos de abandonarla, complementándola con la idea de que es una base esencial para el aprendizaje (Lavilla C, 2011, pág. 311)

Prosiguiendo con el análisis que Hugo Casanova hace sobre el modelo educativo en su artículo “El modelo educativo 2016: un análisis desde la investigación educativa” (IISUE, y otros, 2017), menciona que el documento oficial alude a la valoración de la equidad de género, la convivencia pacífica, la solución de conflictos, el respeto a la legalidad, pero sin embargo, el modelo educativo no proporciona elementos que permitan entrever cómo alcanzarlos, si no que limita a enlistarlos como planteamientos ideales, más aparte la incoherencia con la situación de inseguridad y violencia que vive nuestro país y que por supuesto se busca contrarrestar (pág. 195)

Por otra parte, Ángel Díaz Barriga investigador emérito del instituto de investigaciones sobre la Universidad y la educación y doctor en pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM citado en IISUE 2017, también aporta su opinión sobre el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*. El menciona que quizá una ventaja que tiene la presentación del Modelo Educativo es que se ha escuchado opiniones de diversos grupos: empresarios, profesores, alumnos, pero con una significativa ausencia de investigadores educativos, lo malo de esto es que hay un desconocimiento muy grande por parte de quienes elaboraron el documento, sobre qué temas desarrolla la investigación educativa en México. (IISUE, y otros, 2017, pág. 195)

El documento del modelo educativo, en el eje de Gobernanza del sistema, el primer actor que se menciona para esa gobernanza es el sindicato. Si bien es cierto que la reforma elimina la mayor parte de venta y herencia de plazas, algo que resulta muy saludable, pero también hay otro aspecto que se ha perdido: regresar al sindicato su labor como representante del gremio y dejar a las autoridades las tareas educativas. Para Ángel Díaz barriga, el modelo

expresa una especie de tipo ideal Weberiano, porque presenta un ciudadano ideal, un ciudadano global y entonces se imagina a un niño del medio rural convirtiéndose en un ciudadano con su computadora y su teléfono celular. (IISUE, y otros, 2017, pág. 196) De este modo comprendo que parece que exhiben muy poca sensibilidad sobre la situación del país, se refiere a una aspiración muy ambiciosa, porque existen miles de niños en situaciones económicas muy bajas, sin embargo, ese el objetivo, proporcionar movilidad social a través de la educación. El Modelo recupera la lógica de la Pedagogía eficientista, un movimiento estadounidense, considera que los resultados de aprendizaje de los alumnos son consecuencia directa del quehacer del maestro, sin tomar en cuenta otros factores. (Trujillo R, 2013) Sin embargo es evidente que hay adversidades que el maestro puede afrontar y hay otras que lo rebasan por completo. Díaz Barriga (2016) considera que el modelo educativo quiere un “maestro Superman”, es decir, un profesional todopoderoso que venza los obstáculos del aprendizaje, de la formación socioemocional y de la formación ciudadana. Situación que a mi criterio no es muy amena para los docentes de nuestro país, pues somos humanos y también tenemos familia y una vida fuera de lo laboral. (Díaz Barriga, 2016)

No hay duda de que los autores del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria* se inspiraron en lo mejor sobre educación contemporánea, solo que no tomaron en cuenta que para cambiar la práctica educativa de acuerdo con lo que se establece en el modelo, se requieren de muchos aspectos, por ejemplo, reducir el número de alumnos por curso escolar, dotar a las escuelas de lo básico, cambiar el mobiliario escolar, disminuir la carga administrativa a los maestros. (IISUE, y otros, 2017, pág. 197)

El modelo educativo presupone que todas las escuelas tienen grupos de 20 personas, biblioteca de aula, biblioteca escolar, salón de medios e internet (SEP, 2017b) Sin duda esto es una maravilla, lastimosamente describe una escuela de Finlandia, no una de México, el modelo educativo es un excelente planteamiento pedagógico, sin embargo no es lo que el país necesita, Díaz Barriga (2016) afirma que:

La falta de un proyecto para la educación normal es una de las grandes carencias del modelo educativo. Este no aborda ninguno de los problemas sustantivos de la formación inicial de los docentes, si bien en unos cuantos renglones recomienda solamente la sinergia entre las escuelas normales e instituciones universitarias (Díaz Barriga, 2016, pág. 198)

Por su parte Mario Rueda Beltrán citado en IISUE, especialista en evaluación educativa y doctor en Ciencias de la Educación por la universidad de París VIII, también aporta su perspectiva sobre el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017* en el mismo documento “El Modelo Educativo 2016: Un Análisis desde la Investigación Educativa” Por su parte, menciona que resulta difícil para él dar una opinión exacta sobre el modelo educativo, porque se trata de una mezcla de propósitos, aspiraciones y estrategias que no están ubicadas en tiempo y espacio. Desafortunadamente menciona que, cuando se lee el modelo educativo, se encuentran muchas incoherencias. La primera que el observa es que el modelo continua con un enfoque por competencias como en el Plan de Estudios 2011 (SEP, 2011) pero aparentemente quiere dejarse atrás con el nuevo título de una propuesta humanista. Sin embargo no solo no se explica el deslinde de esta propuesta humanista respecto al enfoque por competencias, si no que el mismo documento se refiere a estas últimas en otros momentos (IISUE, y otros, 2017, pág. 199)

Mario Rueda, afirma que el modelo educativo no tiene pasado, porque no retoma las experiencias educativas que se han vivido en el país, incluso experiencias de la misma Secretaría de Educación Pública. Así como también, tampoco tiene presente, porque no se reconocen las condiciones reales del sistema educativo, las características de los diversos actores. (IISUE, y otros, 2017, pág. 201) Para comprender la incongruencia de la que expone Mario Rueda, tomaremos un ejemplo que se menciona en el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria* en el apartado de perfil de egreso el Modelo Educativo aspira a que los estudiantes terminen su Educación Básica, puedan leer y escribir fluidamente en inglés, además de manejarse en la lengua castellana; en una tercera, si tienen otra cultura de origen. (SEP, 2017b, pág. 48) Hasta aquí no hay ninguna inconformidad, pues es una idea excelente, nadie puede discutir lo importante de esta meta, sería increíble tener una generación de estudiantes completamente bilingües, pero si no hay maestros de inglés, ¿Cómo se les va a enseñar a los estudiantes? Y es importante mencionar también que el documento tampoco aporta ninguna referencia de cómo se modificaría el currículum para dar espacio a una enseñanza bilingüe.

Otro tema preocupante que menciona Mario Rueda, es la naturaleza de los cambios, hacer una propuesta de modificación al sistema educativo plantea retos realmente

considerables. Constantemente se hace la comparación con Finlandia, y sería buena estar en las mismas condiciones de ese país, pero debemos poner los pies en la tierra y reconocer que somos México y tenemos un desarrollo histórico, contexto geográfico y demográfico distinto y las condiciones educativas son diferentes. El autor termina haciendo una aportación importante pues considera que es necesario tener una idea clara sobre que se espera del proyecto educativo, y tomar en cuenta que se necesita un proyecto vinculado con la sociedad que somos, con los recursos económicos y humanos que tenemos y no con los que se quisieran tener (IISUE, y otros, 2017, pág. 197)

Desde otra perspectiva Gilberto Guevara en su libro *Poder para el maestro, poder para la escuela. La reforma educativa 2013* (Guevara N, 2017) presenta una visión equilibrada de las particularidades de la reforma con relación al modelo educativo; enfrenta las abundantes críticas que se han acuñado en su contra. En la lógica de Guevara para identificar las fortalezas y debilidades del modelo afirma que “ninguna reforma avanza sobre alfombras de terciopelo: todo cambio saca a las personas de su zona de confort, el mayor radicalismo se manifiesta entre los trabajadores que se encuentran en posiciones laborales más vulnerables (los comisionados, los que compraron su plaza, quienes carecían de formación profesional, los que por distintas circunstancias no cumplían con su trabajo, quienes trabajan en zonas de mayor degradación moral). De este modo comprendo que todo cambio institucional crea resistencia entre quienes lo sufren; las innovaciones nos sacan de nuestra zona de confort y exigen de nosotros una readaptación con el entorno.

Guevara Niebla (2017) también afirma que la reforma educativa produjo desacomodos serios en el sistema educativo que no solo afectaron intereses poderosos, sino que crearon inquietud entre ciertos estratos del magisterio y un factor que agravó esos desequilibrios fue el hecho de que los contenidos y alcances de la reforma educativa no fueron informados y explicados de manera suficiente y oportuna a los maestros y a las escuelas y esto generó problemas graves encabezados por la Coordinadora Nacional de trabajadores de la Educación (CNTE), el rechazo a la reforma fue apoyado con una campaña de ruidoso activismo político que se extendió durante cuatro años, del 2012 al 2016. Este movimiento fue desde sus inicios, una movilización agresiva que se acompañó repetidamente de acciones violentas enfrentamientos con la policía, ataque a inmuebles oficiales, secuestros

de personas, clausura de carreteras, vandalismo de tiendas de autoservicio, toma de vías férreas, hasta el punto de representar un serio problema de gobernabilidad.

De acuerdo con Guevara Niebla toda esta serie de infundios contribuyó a crear confusión y suscitar inseguridad y temor entre el magisterio. Sin embargo, asegura que el Servicio profesional docente, propone evitar que procesos como otorgar plazas, asignar promociones, distribuir estímulos económicos, se realicen de manera arbitraria y como potestad personal de líderes gremiales o funcionarios corruptos; esto era lo que ocurría antes de la reforma y eso es lo que se quiere eliminar. Lo que la reforma busca es premiar el esfuerzo, la calidad y el mérito de los maestros, reconocer y distinguir a quienes más trabajan a favor de la educación, y en cambio afecta las esferas de la gestión donde existe mayor corrupción (Guevara N, 2017, pág. 4) Tras varias críticas y manifestaciones con respecto a la reforma educativa y al modelo educativo, el gobierno federal no dio marcha atrás y la implementación del modelo educativo siguió en proceso en todas las instituciones educativas.

¿Cómo se está implementando el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017?

La Secretaría de Educación Pública, comenzó la implementación del Modelo Educativo en el ciclo escolar 2018-2019. (SEP, 2017b) (Preescolar, primero y segundo de primaria y primero de secundaria para el primer componente y todos los grados para los otros dos componentes), supuestamente concluiría en el siguiente ciclo escolar (con tercero a sexto de primaria y segundo y tercero de secundaria para el primer componente). Sin embargo, este calendario ha complicado y reducido demasiado los tiempos para renovar los libros de texto y, prácticamente, sólo el ciclo escolar 2018-2019 para la capacitación de docentes, equipos técnicos y directivos (Sánchez M, 2019)

A finales de 2017, la SEP publicó los libros para el maestro de primaria por grado y, por asignatura, para el maestro de secundaria más otros materiales de apoyo, como carteles; en el primer semestre de 2018 se convocó a los docentes a inscribirse a cursos en línea: uno para educación inicial, dos para preescolar, seis para primaria, ocho para secundaria, uno para educación física y otro para inglés, más uno general para supervisores y directores (SEP, 2018b) Como se podrá apreciar, los tiempos y ritmos de esta implementación fueron sumamente ajustados, lo cual se refleja en una aplicación deficiente de la propuesta

curricular. Por lo mismo, el actual gobierno federal tiene la oportunidad de replantear el modelo educativo, y como parte de él un plan y programas de estudio para educación básica, con tiempos más realistas (Sánchez M, 2019)

Para contribuir a lo anterior se hacen las siguientes consideraciones: Uno de los principales problemas para lograr la aplicación de las anteriores propuestas curriculares con profundidad han sido los cursos de actualización ofrecidos que, junto con las prácticas autoritarias de la mayoría de las autoridades educativas y de los directivos, más las prácticas tradicionales de muchos docentes, no han logrado los resultados esperados a lo largo de décadas, es decir, desde las acciones de capacitación para la reforma de 1993. A este tema se suma el problema de la capacitación en línea, puesto que una parte importante de docentes no cuenta con las habilidades digitales para capacitarse. (Sánchez M, 2019, pág. 2) Otro punto importante es que los cambios curriculares en este país para educación básica, al menos desde la reforma de 1993, no son resultado de una evaluación del currículo oficial. El más reciente tampoco, que finalmente se concretó en 2017 y que modificó el Plan y programas de estudio de 2011. En consecuencia, las propuestas curriculares no parten de lo que funcionó y lo que no funcionó de sus antecesores.

Posteriormente, Armando Sánchez (2019) propone las siguientes propuestas para lograr una implementación lógica y coherente del modelo educativo. Una de ella es formar un Consejo para la Mejora de la Educación Básica S. C. con la participación del Consejo Mexicano de Investigación Educativa A. C. (COMIE), el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE) y la Academia Mexicana de la Lengua, para que se involucre a diversas instituciones de investigación educativa y asociaciones profesionales de docentes de este nivel educativo, para analizar estudios del currículo, como los elaborados por el INEE para Matemáticas, Ciencias y Formación Cívica y Ética (INEE, 2017a), opciones para proponer cambios al currículo, programas de formación docente y mejoras en la elaboración de materiales educativos, así como impulsar la innovación educativa, entre otros temas. (Sánchez M, 2019, pág. 3)

Otra propuesta que considera Armando Sánchez, es evaluar las propuestas de formación docente anteriores (a partir del Programa Nacional de Actualización Permanente de Maestros de Educación Básica en Servicio, PRONAP, de la reforma de 1993), revisar experiencias exitosas nacionales e internacionales y esbozar un programa de formación

inicial y permanente, gradual y progresivo, más vivencial y de acuerdo con el momento en el que se encuentra la vida profesional del docente, ya que sus necesidades van cambiando de acuerdo con su experiencia en la escuela y para la capacitación del docente, también se propone que haya una mayor oferta y diversidad de recursos para su formación y actualización, en los que se consideren sus habilidades, necesidades y contextos. (Sánchez M, 2019, pág. 3)

Ciertamente el modelo educativo, plantea conceptos e ideas muy innovadoras y llamativas, sin embargo, muchos docentes opinan que algunos conceptos están fuera de su contexto. Dulce María Rangel Boyzo, escritora y docente de grupo, en uno de sus artículos menciona que todas las palabras maravillosas que nos maneja el modelo educativo en los apartados: Los Fines de la Educación, los Rasgos del Perfil de Egreso, los Aprendizajes Claves para la Educación Integral, las Competencias, asimismo Rangel indica que solo son palabras escritas en un proyecto educativo que no corresponden con las características de nuestra sociedad ni de nuestros gobernantes, por lo que se aprecia la poca funcionalidad de dicho modelo educativo (Rangel B, 2018, pág. 13) Finaliza su escrito enlistando algunas características que impiden que el modelo educativo sea aplicable y pueda lograr lo que pretende con los niños, niñas y jóvenes del país y sobre todo que sea funcional como lo presentan; afirma que México es un país de pobreza donde según la CONEVAL en 2017 se vislumbraban 55 millones de mexicanos en situación de pobreza, por lo tanto, hay mucha gente que debido a esa pobreza no tiene una calidad de vida, y por ende las familias sufren de diversas carencias en el aspecto económico, salud, educativo e incluso social (CONEVAL, 2017) En segundo, México un país de desigualdad, en septiembre de 2017 la OCDE emitió un comunicado donde hizo mención de que nuestro país es un país de desigualdad, incluso recomendó que, si no se estabilizan los salarios, la inflación seguirá perjudicando la economía de los mexicanos (OCDE, 2017) En tercer lugar, una situación muy presente en los gobiernos del país, es que hacen política solo para sus políticos, en este sexenio se vislumbró los poderes y excesos de nuestros políticos, olvidándose de la razón principal por la que llegan al poder, de ayudar a gente con empleos, seguridad y mejorar su calidad de vida, posteriormente, en cuarto lugar, se trata de, México un país de feminicidios, y el modelo educativo habla de equidad entre mujeres y hombres, pero ¿cómo van a lograr esa equidad?, si desde la sociedad

se originan estos problemas y los gobernantes no pueden controlar este problema. (Rangel B, 2018, pág. 13)

De esta manera, comprendo que el modelo educativo tiene muchas miradas y críticas desde diferentes perspectivas, y algo que si estoy de acuerdo es que los gobernantes del país tienen que mirar hacia la sociedad y hacer política para la gente del pueblo y no para los políticos, se necesita ver la realidad en la que nos encontramos como sociedad para que de esta manera el modelo educativo pueda ser funcional y logre sus objetivos. El modelo educativo requiere de un análisis cuidadoso y fundamentado, es necesario que se generen espacios de capacitación, formación y actualización, para que los docentes conozcan a profundidad el sustento tanto pedagógico, sociológico como curricular y didáctico que sostiene los planes y programas de estudio.

CONCLUSIÓN

Al realizar esta monografía en relación con el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*, me permitió conocer desde una postura analítica-reflexiva las principales características del modelo educativo, analizar los antecedentes y comprender el porqué de la nueva implementación, además de la estructura y elementos que lo conforman. También me condujo a reflexionar sobre cómo se pretende que sea la educación en nuestro país, como se lleva a cabo la implementación de los planes educativos y cuáles son las críticas y posturas de algunos autores.

En el contenido de la monografía se presentó en la justificación la importancia y el interés del porque investigar sobre la estructura del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*. Se trataron apartados que me permitieron presentar la información de manera cronológica y congruente en el apartado primero, Antecedentes nacionales del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*, se presentaron los bases de este planteamiento pedagógico, las políticas educativas y personajes y referentes internacionales que intervinieron en la transformación de la educación en nuestro país. En el segundo apartado de las *Características del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017* se expusieron las principales particularidades que integran al modelo educativo, así como el análisis de los aspectos que integran a este modelo y los aportes de la investigación educativa y del aprendizaje.

En el tercer apartado se presentó la estructura y los componentes de este modelo, la organización del planteamiento pedagógico, es decir, los ejes curriculares, los componentes curriculares, campos formativos, áreas de desarrollo y ámbitos de autonomía curricular. Se finaliza con el cuarto apartado *Trascendencia del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria en el siglo XXI* se presentó una reflexión sobre la importancia del modelo educativo, así como un análisis de lo que se pretende mejorar en la educación de nuestro país, cómo se percibe este nuevo modelo desde la opinión de los docentes e investigadores de la educación y el cómo se está implementando.

Lo que más me interesó fue el hecho de comprender la implementación de los Aprendizajes Clave, pues de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública estos aprendizajes son el conjunto de actitudes, valores, habilidades y conocimientos básicos que

se desarrollan en la escuela para ayudar al crecimiento integral del alumno, y en caso de no ser aprendidos provocaría deficiencias importantes que dificultarían la vida adulta del estudiante. Por lo que se convierte en un gran reto para nuestra labor docente, y me causa interés saber si cómo docente podré implementar y adecuar lo que nos señala este modelo educativo 2017.

El tercer componente de la estructura del modelo educativo, que hace referencia a la Autonomía Curricular, me motivo a indagar el por qué causa preocupación en los docentes, al decir que implica más trabajo al dedicar más atención a las habilidades y deficiencias de los alumnos y así ampliar sus oportunidades de desarrollo personal.

Otro aspecto interesante es que el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017* podría ser un medio importante para alcanzar una Educación de Calidad; sin embargo, al realizar esta monografía me percate que no es lo que se esperaba y al retomar las perspectivas de investigadores de la educación, me permitió concluir que podría ser un tema que tiene muchas oposiciones, que lo hace desfasado de lo que se pretende para el país.

Con la información presentada, se espera que los docentes de Educación Básica identifiquen las principales características del modelo educativo y consideren algunas propuestas y sugerencias sobre los retos a los que se enfrentan los docentes con la implementación de este planteamiento pedagógico. Es importante que se reconozca si, ¿Será conveniente conocer los Antecedentes del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017 para comprender que fueron base fundamental para establecer el Modelo Educativo que a partir del año 2018 se está implementando?

Como autora de esta monografía, sugiero analizar sí, ¿Será posible que las características y estructura que tiene el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017* al implementarlas puedan lograr un beneficio tanto en los docentes como en los alumnos? Así también ¿Podría mejorar la calidad educativa del país?

El tercer Eje Curricular de este modelo educativo, menciona que se pretende que todos los maestros deben ser profesionales innovadores, investigadores y diseñadores de su propia práctica docente; de esta forma ¿La trascendencia del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017 en el siglo XXI, depende de que todos los docentes debamos de

capacitarnos y estar en Formación Continua? ¿Es conveniente conocer el impacto que tiene el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017* en la comunidad educativa?

Una de las desventajas con las que me encontré, al realizar este documento fue que este tema es muy extenso y complejo, pues para su elaboración se tomaron en cuenta diferentes documentos tanto oficiales, como el *Plan Nacional de Desarrollo, Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, Plan y Programas de estudio, Acuerdos emitidos por el Diario Oficial de la Federación* como también artículos de investigadores de la educación; para poder delimitarlo y para no hacerlo parecer tedioso al momento de leer, me llevó a la tarea de analizar cuáles son los puntos que como lector me interesarían y llamarían mi atención. Asimismo, un reto al que me enfrenté fue buscar información que no incluyen los documentos oficiales emitidos por la SEP tratando de no desviarme de tema y que perdiera su propósito general.

Otra desventaja fue mi inseguridad al dar mi punto de vista crítico en relación a los documentos oficiales y a otros autores, fue importante considerar que esta modalidad no se permite redactar experiencias como docente, se trata de una recopilación de información de un tema en general.

Es relevante mencionar que elegí este tema, porque consideré que era un tema interesante y sería una herramienta para muchos docentes poder conocer este modelo educativo que se suponía sería el que regiría la educación básica a partir del año 2018, sin embargo, debido a los cambios de gobierno, manifestaciones por diferentes organizaciones y la inconformidad respecto a la reforma educativa, es bastante probable que este modelo educativo se modifique o cambie.

Asimismo, las ventajas que observo es que me permitió conocer diferentes características y la estructura del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*, que serán bases de mi formación como docente. Esta monografía se convirtió en un motivo para buscar información importante en documentos nacionales sobre la educación de México y los principales cambios que ha tenido en sus planes de estudio y así comprender la creación de este planteamiento pedagógico. También se consideran gran variedad de fuentes bibliográficas que hacen más valiosa la información. Por esta razón es importante considerar

fuentes recientes y actualizadas, tratándose de un tema novedoso. Recuperó información breve pero muy valiosa de libros y autores distintos a la SEP, la información que presenta pueda ser más enriquecedora para el lector. El principal beneficio sea que pueda apropiarse de información y conceptos nuevos sobre el modelo educativo que le permitan comprender y responderse tres preguntas básicas: de dónde surge, qué es el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017 y para qué sirve.

Otro beneficio importante que reconozco es que, al analizar su contenido, y los documentos con relación al tema, puedo identificar la normatividad y estar a la vanguardia de los enfoques pedagógicos actuales que rigen la educación de nuestro país y así, apropiarme de los elementos necesarios para realizar mi práctica docente de la mejor manera, en beneficio de los alumnos.

Las recomendaciones al leer este trabajo, se refieren al hecho de que como profesionales de la educación debemos estar en constante formación y preparación, no podemos dejar de lado las innovaciones que se presentan en el Sistema Educativo y tampoco podemos tomarlos muy a la ligera, es necesario, familiarizarnos con los documentos que presenta la SEP, analizarlos, hacer una reflexión y por último tratar de aplicarlos en nuestra práctica docente. Desde mi perspectiva recomiendo leerla para brindar una base de conocimiento a todos los involucrados en este ámbito de la educación. El impartir nuestra labor docente implica conocer y tener claro lo que se pretende lograr con el aprendizaje de los alumnos. Nuestra tarea personal es mantenernos informados y actualizados.

Mantengo una actitud analítica-reflexiva en relación con el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*, un tema interesante en el ámbito educativo y que ha generado confusiones entre la sociedad y comunidad escolar.

En el apartado de *Antecedentes* se presentaron los principales documentos oficiales como el *Plan De Estudios 2011*, la *Propuesta Curricular para La Educación Obligatoria 2016*, la *Carta de los fines de la Educación* y el *Modelo Educativo 2016*, al revisar estos documentos confirmé la importancia que tuvieron en la educación de nuestro país, porque ofrecieron en su momento el sustento del contenido, estructura y componentes para la

implementación del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017* para la mejora educativa en México.

Así, en las Características como en la estructura del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017* expongo la importancia y las nuevas aportaciones que tiene este modelo educativo, que pretende lograr una mejor calidad en la educación. Finalmente, en el apartado de *Trascendencia del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017 en el Siglo XXI* se recupera el valor de analizar y reconocer que los docentes estemos expuestos a diferentes cambios en las políticas educativas y sobre todo a los cambios que se dan en nuestra sociedad. Un docente informado y preparado no tendrá pretextos para poder implementar nuevas estrategias en su práctica docente.

La monografía fue elaborada con base a un objetivo general, se trata de presentar al lector un estudio a manera de introducción sobre las principales características y la estructura del *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*. El identificar las principales características nos ayudará a poder implementar este planteamiento pedagógico en nuestra labor docente. También considero que como docentes frente a grupo estar en formación continua, para que cuando el gobierno y la SEP publiquen algún documento “nuevo”, como lo fue este modelo educativo, los docentes sepamos aplicarlo y de ser necesario adecuarlo a nuestra labor docente. La información que se presentó da sustento al trabajo cotidiano que los docentes realizan, de esta forma se pretende establecer el éxito de la enseñanza, a través de los aprendizajes que se esperan de los alumnos y de los fines de la educación en general.

Ser maestra es difícil; es un camino lleno de desafíos, como transformaciones, cambios e innovaciones, pero deja muchas más recompensas personales; no olvidemos que la educación es el pasaporte hacia el futuro, el mañana pertenece a aquellos que se preparan para él, hoy. Si nos atrevemos a enseñar, no dejemos de aprender.

Así que invito al lector, a que se apropie del tema que expongo y encuentre información que les facilite la comprensión de los Antecedentes del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017 así como las características y su estructura que lo conformaron y la trascendencia que tiene en el siglo XXI.

BIBLIOGRAFÍA

- Aboites A, H. (2013). *Movimiento magisterial es un conflicto de clases: Hugo Aboites*. Recuperado el 13 de agosto de 2019, de Universo el periódico de los universitarios: https://www.uv.mx/universo/535/infgral/infgral_03.html
- Aguerrondo, I. (2004). *Los desafíos de la política educativa relativos a las reformas de la formación docente*. Recuperado el 3 de febrero de 2019, de Maestros en América Latina: Nuevas perspectivas sobre su formación y desempeño, Santiago de Chile: http://www.ub.edu/obipd/PDF%20docs/Formaci%C3%B3%20Permanent/Educaci%C3%B3%20Universitaria/Documents/desafios_politica_educativa_reformas_formacion_docente_aguerrondo.pdf
- Alcalá R, J., Martín M, L., & Ruíz V, G. (2015). *La participación de las familias en el Sistema Educativo de sus hijos*. Recuperado el 15 de abril de 2019, de Educaweb. Artículos y noticias de actualidad: <https://www.educaweb.com/noticia/2015/02/09/participacion-familias-sistema-educativo-sus-hijos-8679/>
- CEPPE. (2009). *Prácticas de liderazgo directivo y resultados de aprendizaje. Hacia conceptos capaces de guiar la investigación empírica*. Recuperado el 22 de febrero de 2019, de Revista Iberoamericana sobre Calidad Eficacia y Cambio en la Educación: <http://www.educandojuntos.cl/wp-content/uploads/2015/11/practicas-de-liderazgo-directivo-y-resultados-de-aprendizaje-hacia-conceptos-capaces-de-guiar-la-investigacion-empirica-jose-weinstein-ceppe-2009.pdf>
- CNTE. (2013). *Informe movilización 4-5 marzo*. Recuperado el 12 de agosto de 2019, de Sección 9 del CNTE Maestros en resistencia: <https://cnteseccion9.wordpress.com/2013/03/07/informe-movilizacion-4-5-marzo/>
- CONAFE. (2018). *Educación Inicial CONAFE*. Recuperado el 28 de marzo de 2019, de Segob. Consejo Nacional de Fomento Educativo. Acciones y Programas: <https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/educacion-inicial-del-conafe>
- CONEVAL. (2017). *CONEVAL Informa la evolución de la pobreza 2010-2016*. Recuperado el 15 de agosto de 2019, de Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-09-Medicion-pobreza-2016.pdf>
- Contreras D, B. (2016). *La necesidad de una educación humanista en los docentes actuales*. Recuperado el 15 de enero de 2019, de Blog de educación. Nexos: <https://educacion.nexos.com.mx/?p=130>

- Cruz, R. (2018). *Recortes a educación y cultura; aumentos a ejército y publicidad: el Presupuesto para 2019*. Recuperado el 20 de marzo de 2019, de Plumas Atómicas.com. Noticias: <https://plumasatomicas.com/noticias/mexico/recortes-a-educacion-y-cultura-aumentos-a-ejercito-y-publicidad-el-presupuesto-para-2019/>
- De Alba, A. (2017). *¿Qué Humanismo defiende el Nuevo Modelo Educativo?* Recuperado el febrero de 2019, de Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM Oficial: http://www.iisue.unam.mx/boletin/?page_id=5288
- Delors, J. (1994). *La Educación encierra un tesoro*. Recuperado el 22 de octubre de 2018, de UNESCO: http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF
- Díaz Barriga, Á. (2016). *Otras notas sobre el modelo educativo*. Recuperado el 12 de abril de 2019, de SECCIÓN 9 CNTE. Docentes en resistencia: <https://cnteseccion9.wordpress.com/2016/08/15/otras-notas-sobre-el-modelo-educativo-angel-diaz-barriga/>
- Díez H, R. (1996). *La educación para el siglo XXI: Toda una vida para aprender*. Recuperado el 23 de marzo de 2019, de Extracto de Fuentes UNESCO, Abril 1996: http://www.unesco.org/education/pdf/DIEZ_3_S.PDF
- DOF. (2013a). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación*. Recuperado el 10 de agosto de 2019, de Diario Oficial de la Federación: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php%3Fcodigo%3D5313841%26fecha%3D11/09/2013
- DOF. (2013b). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado el 28 de septiembre de 2019, de Diario Oficial de la Federación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013
- DOF. (2014). *ACUERDO Número 717 Por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar*. Recuperado el 10 de marzo de 2019, de Diario Oficial de la Federación.: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014
- DOF. (2017). *ACUERDO 12/10/17 Por el que se establece el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica: Aprendizajes Clave para la Educación Integral*. Recuperado el 12 de enero de 2019, de Diario Oficial de la Federación: http://www.dof.gob.mx/nota_to_doc.php%3Fcodnota%3D5500966
- Enkvist, I. (2010). *El éxito educativo finlandés*. Recuperado el 15 de enero de 2019, de Dialnet-EIExitoEducativoFinlandes-3294933: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3294933.pdf>

- Escobedo H., C. (2017). *El “Nuevo Modelo Educativo” que no es nuevo ni tampoco es modelo*. Recuperado el 20 de marzo de 2019, de Educación Futura periodismo de interés público: <http://www.educacionfutura.org/vozdelpofe-el-nuevo-modelo-educativo-que-no-es-nuevo-ni-tampoco-es-modelo/>
- Fortoul O, B. (2014). *Retos de la reforma de la educación básica. La Reforma Integral de la educación básica y la formación de maestros*. Recuperado el 21 de marzo de 2019, de SciELO Analytics. Perfiles educativos: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982014000100021
- García, J. (2010). De profesor tradicional a profesor innovador. *Revista Digital para Profesionales de la Enseñanza. Federación de Enseñanza de CC.OO de Andalucía*, 11(1), 1-7. Recuperado el 20 de marzo de 2019, de <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7620.pdf>
- García, J. Á. (2012). La educación emocional, su importancia en el proceso de aprendizaje. *Revista Educación. Universidad de Costa Rica*, 36(1), 1-24. Recuperado el 2 de abril de 2019, de <http://www.redalyc.org/pdf/440/44023984007.pdf>
- Gil A, M. (2016). *Sobre el fracaso de la reforma educativa: entrevista a Manuel Gil Antón*. Recuperado el 2 de agosto de 2019, de El Horizontal: <https://horizontal.mx/sobre-el-fracaso-de-la-reforma-educativa-entrevista-a-manuel-gil-anton/>
- Guevara N, G. (2017). *La reforma educativa y sus oponentes*. Recuperado el 10 de octubre de 2019, de Nexos distancias por tiempos blog de educación: <https://educacion.nexos.com.mx/?p=573>
- Guevara N, G. (2017). *La reforma educativa y sus oponentes*. Recuperado el 13 de julio de 2019, de Nexos blog de educación: <https://educacion.nexos.com.mx/?p=573>
- Hernández N, L. (2016). *Los 114 días que sacudieron a México*. Recuperado el 12 de agosto de 2019, de Sin permiso republica y socialismo tambien para el siglo XXI: <http://www.sinpermiso.info/textos/los-114-dias-que-sacudieron-a-mexico>
- IISUE, Casanova, H., Díaz Barriga, Á., Loyo, A., Rodríguez, R., & Rueda, M. (2017). *El Modelo Educativo 2016: Un Análisis de la Investigación Educativa*. Recuperado el 23 de marzo de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982017000100194
- INEE. (2015). *Marco Normativo de la Reforma educativa*. Recuperado el 2019 de abril de 14, de Senado.gob.mx:

http://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/docs/docs_INEE/Reforma_Educativa_Marco_normativo.pdf

- INEE. (2016). *México en PISA 2015*. Recuperado el 22 de febrero de 2019, de Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:
https://www.inee.edu.mx/images/stories/2016/PISA2016/noviembre/PISA_2015-informe.pdf
- INEE. (2017a). *Estudio comparativo de la propuesta curricular de matemáticas en la educación obligatoria en México y otros países*. Recuperado el 17 de abril de 2019, de Instituto Nacional para la Evaluación Educativa:
<http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/F/210/P1F210.pdf>
- INEE. (2017b). *¿Qué es el INNE? Sus fines y estrategias al servicio de la sociedad*. Recuperado el 15 de ENERO de 2019, de Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:
http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/208/P1D208_04E04.pdf
- INEE. (2018). *Preguntas frecuentes sobre el INEE*. Recuperado el 14 de abril de 2019, de Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:
<https://www.inee.edu.mx/sobre-el-inee/preguntas-frecuentes/>
- Juárez O, G. (2013). *En Guerrero no procede la reforma educativa, advierten maestros disidentes*. Recuperado el 13 de agosto de 2019, de Periodico la Jornada:
<https://www.jornada.com.mx/2013/03/25/sociedad/040n1soc>
- Latapí, P. (1992). *El pensamiento educativo de Torres Bodet: Una apreciación crítica*. Recuperado el 23 de enero de 2019, de Revista Latinoamericana de Estudios Educativos: http://www.cee.edu.mx/revista/r1991_2000/r_texto/t_1992_3_02.pdf
- Lavilla C, L. (2011). *La memoria en el proceso de enseñanza-aprendizaje*. Recuperado el 10 de abril de 2019, de 'www.pedagogiamagna.com':
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3629232.pdf>
- Lerner, D. (2001). *Leer y escribir en la escuela. Lo real, lo posible y lo necesario*. Recuperado el 20 de abril de 2019, de Sistema Estatal de formación para docentes y directivos:
<http://formacion.sigeyucatan.gob.mx/formacion/materiales/4/6/d2/p2/2.%20Leer.y.escribir.en.la.escuela%20Lerner.pdf>
- Londoño, C. (2017). *El aprendizaje profundo: ¿Qué es y cómo se puede alcanzar?* Recuperado el 17 de febrero de 2019, de Elige Educar ¿Cómo aprenden los niños?:
<https://eligeeducar.cl/aprendizaje-profundo-se-puede-alcanzar>

- López A, M. (2013). Una reforma "educativa" contra los maestros y el derecho a la educación. *El Cotidiano*, 1(179), 55-76. Recuperado el 12 de agosto de 2019, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32527012005>
- Maldonado, A. (2019). *Nuevo modelo educativo propuesto por la SEP es correcto pero incumplible*. Recuperado el 10 de junio de 2019, de Vanguardia.com: <https://vanguardia.com.mx/articulo/nuevo-modelo-educativo-propuesto-por-la-sep-es-correcto-pero-incumplible-afirman>
- Márquez J, A. (2017). *Dos comentarios sobre el Nuevo Modelo Educativo: Consistencia y viabilidad*. Recuperado el 20 de marzo de 2019, de Perfiles Educativos: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982017000300003
- Narro , J., & Moctezuma, D. (2012). Analfabetismo en México: una deuda social. *Revista INEGI*, 3(3), 5-17. Recuperado el 23 de enero de 2019, de https://www.inegi.org.mx/rde/RDE_07/Doctos/RDE_07_Art1.pdf
- Ocampo L, J. (2005). *José Vasconcelos y la educación mexicana*. Recuperado el 16 de noviembre de 2018, de Revista Historia de la Educación Latinoamericana. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.: <http://www.redalyc.org/pdf/869/86900707.pdf>
- OCDE. (2010). *Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas*. Recuperado el 15 de agosto de 2019, de OCDE mejores políticas para una vida mejor: <https://www.oecd.org/education/school/46216786.pdf>
- OCDE. (2015). *Resultados de PISA 2015*. Recuperado el 4 de noviembre de 2018, de Nota País. OCDE. Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos- Resultados: <https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf>
- OCDE. (2017). *Estudios Económicos de la OCDE*. Recuperado el 15 de agosto de 2019, de OCDE mejores políticas para una vida mejor: <http://www.oecd.org/economy/surveys/mexico-2017-OECD-Estudios-economicos-de-la-ocde-vision-general.pdf>
- Ornelas, C. (2019). Nuevo modelo educativo propuesta pedagógica de la Reforma Educativa. (DGENAM, Ed.) *Práctica docente Revista de Investigación Educativa*, 1(1), 59-84. Recuperado el 3 de octubre de 2019, de <http://www.practicadocenterevistadeinvestigacion.com/ojs/index.php/PD/article/view/24/8>

- Ortega E, F. (2017). Principios e implicaciones del Modelo Educativo. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, XLVII(1), 43-62. Recuperado el 20 de marzo de 2019, de <https://www.redalyc.org/html/270/27050422003/>
- Ortega, S. (2011). *Proyecto estrategico regional sobre docentes UNESCO-OREALC Tema: Formación continua*. Recuperado el 15 de enero de 2019, de Profesores para una Educación para Todos: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Sylvia-Ortega-Formacion-Continua-Estrategia-Docente.pdf>
- Ottone, E., & Hopenhayn, M. (2007). Desafíos educativos ante la sociedad del conocimiento. *Revista Pensamiento Educativo.*, 40(1), 13-29. Recuperado el 10 de abril de 2019, de <http://www.pensamientoeducativo.uc.cl/files/journals/2/articles/396/public/396-894-1-PB.pdf>
- Pérez R, M. (2012). *¿Reforma educativa?* Recuperado el 03 de agosto de 2019, de La jornada: <https://www.jornada.com.mx/2012/12/13/opinion/023a1pol>
- Pérez, M. (2017). *Los pilares del Modelo educativo 2017*. Recuperado el 10 de junio de 2019, de Educación futura periodismo de opinion pública: <http://www.educacionfutura.org/los-pilares-del-modelo-educativo-2017/>
- PRORED. (2017). *El Modelo Educativo y el papel de los docentes: Reformas que vienen y van*. Recuperado el 2 de abril de 2019, de Educación Futura. Periodismo de Interés público: <http://www.educacionfutura.org/el-modelo-educativo-y-el-papel-de-los-docentes-reformas-que-vienen-y-van/>
- RAE. (2018). *Definición de Modelo*. Recuperado el 17 de noviembre de 2018, de Real Academia Española. Asociación de Academias de la lengua Española: <https://dle.rae.es/?id=PTk5Wk1>
- RAE. (2019). *Definición Humanismo*. Recuperado el 12 de abril de 2019, de Recursos Didacticos. Goodrae.es: <http://recursosdidacticos.es/goodrae/definicionmov.php?palabra=humanismo>
- Rangel B, D. M. (2018). *Lo que el Modelo Educativo no contempló: La realidad social*. Recuperado el 20 de abril de 2019, de Educación Futura periodismo de interés pública: <http://www.educacionfutura.org/lo-que-el-modelo-educativo-no-contemplo-la-realidad-social/>
- Ravela, P., Picaroni, B., & Loureiro, G. (2017). *¿Como mejorar la Evaluación en el aula?* (Primera ed.). (F. Díaz, Ed.) CDMX: Grupo Magro Editores.

- Rodríguez G, D. (2018). *Desafíos para el docente del siglo XXI*. Recuperado el 20 de marzo de 2019, de Magisterio.com:
<https://www.magisterio.com.co/revista/desafios-para-el-docente-del-siglo-xxi>
- Sánchez M, A. (2019). *Qué fortalecer en educación (I). Mejoras para la implementación de la nueva reforma curricular en educación básica*. Recuperado el 25 de abril de 2019, de web Educación Futura periodismo de opinión pública:
<http://www.educacionfutura.org/que-fortalecer-en-educacion-i-mejoras-para-la-implementacion-de-la-nueva-reforma-curricular-en-educacion-basica/>
- Schmelkes, S. (1997). Tendencias educativas oficiales en México, 1976-1988. México, CEE-UIA, 1991, 430p. *Revista Mexicana de Investigación Educativa. Sistema de Información Científica Redalyc*, 2(4), 369-372. Recuperado el 23 de enero de 2019, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14000409>
- SEDESOL. (2016). *Guía de programas sociales*. Recuperado el 13 de marzo de 2019, de Secretaría de Desarrollo Social:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/119689/GPS_2016.pdf
- SEP. (1993). *Ley General de Educación*. Recuperado el 15 de marzo de 2019, de Secretaría de Educación Pública:
https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf
- SEP. (2011). *Plan de Estudios 2011* (Primera ed.). México: CONALITEG.
- SEP. (2012). *Enfoque basado en competencias*. Recuperado el 20 de enero de 2019, de Secretaría de Educación Pública. Plan de estudios:
https://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/lepree/plan_de_estudios/enfoque_centrado_competencias
- SEP. (2014). *Orientaciones para establecer la Ruta de Mejora Escolar*. Recuperado el 20 de marzo de 2019, de Secretaría de Educación Pública:
<http://www.seslp.gob.mx/consejostecnicosescolares/2017/doctosdeconsulta/OrientacionesparaestablecerlaRutadeMejora.pdf>
- SEP. (2015). *Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)*. Recuperado el 5 de marzo de 2019, de Secretaría de Educación Pública. Acciones y Programas. El Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) es el repositorio de información del Sistema Educativo Nacional: <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/sistema-de-informacion-y-gestion-educativa-siged>

- SEP. (2016a). *Antecedentes del Modelo Educativo*. Recuperado el 20 de marzo de 2019, de Secretaría de Educación Pública:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207247/ANTECEDENTES.pdf>
- SEP. (2016b). *Equidad e Inclusión para la escuela de hoy*. Recuperado el 16 de abril de 2019, de Secretaría de Educación Pública:
<https://registromodeloeducativo.sep.gob.mx/Archivo?nombre=14439-equidad+e+inclusion+para+la+escuela+de+hoy.pdf>
- SEP. (2016c). *Formación y desarrollo profesional docente – Modelo Educativo 2016. Los retos que se plantean actualmente para el país requieren de una selección cuidadosa del personal docente para asegurar que sean los mejores quienes lleguen al salón de clases*. Recuperado el 12 de enero de 2019, de Secretaría de Educación Pública. Blog: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/formacion-y-desarrollo-profesional-docente-modeloeducativo2016>
- SEP. (2016d). *Modelo Educativo 2016*. Recuperado el 13 de marzo de 2019, de Secretaría de Educación Pública:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114501/Modelo_Educativo_2016.pdf
- SEP. (2016e). *Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016*. Recuperado el 24 de noviembre de 2018, de Secretaría de Educación Pública. Documentos:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Propuesta-Curricular-baja.pdf>
- SEP. (2016f). *Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016*. CDMX, México: CONALITEG.
- SEP. (2017a). *Aprendizajes Clave para la Educación Integral* (Primera ed.). (S. d. Pública, Ed.) CDMX, México: CONALITEG.
- SEP. (2017b). *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria*. CDMX, México: CONALITEG.
- SEP. (2017c). *Carta de los Fines de la Educación en el siglo XXI*. Recuperado el 5 de octubre de 2018, de Nuevo Modelo Educativo. Documentos. Carta. Los fines de la educación en el siglo XXI:
<https://www.gob.mx/nuevomodeloeducativo/documentos/carta-los-fines-de-la-educacion-en-el-siglo-xxi-2>
- SEP. (2017d). *Fundamentos de los Fines de la Educación*. Recuperado el 15 de marzo de 2019, de Secretaría de Educación Pública. Aprendizajes Clave:
<https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/index-xxi-fines-fundamentos.html>

- SEP. (2017e). *Ruta para la implementación del Nuevo Modelo Educativo*. Recuperado el 15 de enero de 2019, de Secretaría de Educación Pública:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207248/10_Ruta_de_implementacion_del_modelo_educativo_DIGITAL_re_FINAL_2017.pdf
- SEP. (2018a). *El artículo tercero de la Constitución*. Recuperado el 13 de julio de 2019, de Orden Jurídico Nacional.gob.mx:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf>
- SEP. (2018b). *Convocatoria nacional para el registro en la oferta de cursos en línea. Educación Básica*. Recuperado el 10 de agosto de 2019, de Secretaría de Educación Pública:
<http://www.sepen.gob.mx/convocatorias/convocatoria/Convocatoria%20No.%20166.pdf>
- SRE. (2012). *Pacto por México*. Recuperado el 28 de septiembre de 2019, de Embajada de México en Italia.gob:
https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/images/pdf/REFORMAS/pacto_por_mexico.pdf
- Stanley, M. G. (2016). *Las claves del éxito en sistema educativo en Filandia*. Recuperado el 3 de marzo de 2019, de Universidad del Rosario. Vigésimoprimera Jornada "Investigaciones en la Facultad" de Ciencias Económicas y Estadística.:
https://www.fcecon.unr.edu.ar/web-nueva/sites/default/files/u16/Decimocuarta/stanley_matias_las_claves_de_exito.pdf
- Stramiello, C. (2005). *¿Una educación humanista hoy?* Recuperado el 15 de enero de 2019, de Revista Iberoamericana de educación.: <https://rieoei.org/RIE/article/view/2777>
- Tapia U, M., & Medrano C, V. (2016). *Modelos de formación continua de maestros en servicio de educación primaria: Criterios e indicadores para su evaluación*. Recuperado el 04 de febrero de 2019, de Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P3/B/104/P3B104.pdf>
- Trujillo R, C. (2013). *Escuela Eficientista*. Recuperado el 12 de abril de 2019, de La Patria noticias y documentos: <http://www.lapatria.com/columnas/escuela-eficientista>
- Zúñiga, L. (2017). *Gobernanza del sistema educativo*. Recuperado el 14 de abril de 2019, de Monitor Educativo. Notas educativas:
<https://monitor.iiiipe.edu.mx/notas/gobernanza-del-sistema-educativo>



IMPRESIONES Y PUBLICIDAD

SUR 15 No. 563 ENTRE
OTE. 10 Y 12 ORIZABA, VER.
TEL. 72 4 18 23 CEL. 272 122 34 31
leoimpresiones69@hotmail.com

*ENCUADERNADO
Y
EMPASTADO*